

ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

En este trabajo vamos a intentar concentrar la historia de estos dos siglos en las siguientes páginas. Comenzaremos el trabajo a partir de la historia moderna de España.

Puede considerarse que la historia moderna de España comenzó con el reinado de los Reyes Católicos (1474–1516), en cuyo periodo se avanzó de forma decisiva hacia la integración, bajo un único soberano, de los diversos reinos y territorios en que se había dividido la vieja Hispania romana.

El matrimonio de Isabel y Fernando supuso la vinculación de las Coronas de Castilla y de Aragón, cada una de las cuales estaba integrada por un grupo de reinos. La Corona de Aragón comprendía los de Aragón, Valencia y Mallorca, además del principado de Cataluña y de los reinos de Sicilia y Cerdeña, en el sur de Italia. La Corona de Castilla abarcaba la mayor parte de la península Ibérica, a excepción de los territorios aragoneses, Navarra, Portugal y el reino de Granada; sus diversos reinos (fruto de la progresiva incorporación de territorios durante la Reconquista al núcleo inicial del reino astur) se diferenciaban de los de la Corona de Aragón en que no mantenían leyes, instituciones, monedas u otros elementos privativos, sino que se integraban en un conjunto único. Eran reinos exclusivamente sobre el papel; sólo las provincias vascas tenían una vinculación particular con la Corona, en virtud de la cual mantenían una serie de leyes propias y privilegios.

Con los Reyes Católicos no se produjo una unión de las Coronas de Castilla y Aragón. De acuerdo con el modelo ya existente en esta última, cada una de ellas mantuvo sus leyes, instituciones y monedas, y continuaron las aduanas en las zonas limítrofes. Sin embargo, ambos reyes intervinieron, en distinta medida, en la gobernación castellana o aragonesa, y –lo que es más importante– en el futuro ambas coronas tendrán un mismo rey.

Pero el proceso hacia la integración del territorio peninsular bajo un único soberano va a ser mucho más amplio. Los Reyes Católicos conquistaron el reino de Granada (1492), y años después, muerta ya Isabel, Fernando incorporó el reino de Navarra (1512). Cuatro de los cinco reinos existentes en España a finales de la edad media pasaron a depender de un mismo soberano. Sólo faltaba Portugal, al que los reyes trataron de incorporar, sin éxito, por medio de matrimonios concertados. Fuera de la península Ibérica, las tropas castellanas conquistaron el reino de Nápoles (1504), así como una serie de plazas en el norte de África. Al propio tiempo, se incorporaron de forma efectiva las islas Canarias, y se inició, con el descubrimiento de América por parte de Cristóbal Colón, el dominio de lo que será la América española. No se trataba sólo, por tanto, de la integración bajo un mismo rey de los territorios políticos de la Hispania romana; estaba surgiendo una gran potencia política mediterránea y atlántica, que en virtud de las vicisitudes sucesorias –y de la política matrimonial de los Reyes Católicos– pronto será también una potencia europea, cuando a la muerte de Fernando, la vasta herencia de Castilla y Aragón recaiga en Carlos I (1516–1556), heredero también, por línea paterna, de los Países Bajos, Luxemburgo y el Franco Condado, así como de los dominios patrimoniales de la Casa de Austria y del título imperial.

Apareció así la llamada Monarquía Hispánica, o de los Austrias, Estado supranacional formado por múltiples reinos y territorios cuyo único elemento de unión era la persona del monarca. La Monarquía Hispánica (siglos XVI y XVII) fue también llamada Monarquía Católica, en la medida en que la defensa de la ortodoxia católica frente a los protestantes se convirtió en una de sus principales razones de ser. Al igual que en la primitiva vinculación castellano–aragonesa, cada uno de sus reinos y territorios políticos integrantes mantendrá sus leyes, instituciones, monedas y tradiciones. Con Carlos I, el espacio territorial de la Monarquía Hispánica continuó creciendo, gracias a la incorporación del ducado de Milán y a la rápida conquista de América. Tras su muerte, Felipe II (1556–1598) no heredó ni los dominios de la Casa de Austria ni el título imperial, pero la expansión se completó con la incorporación de territorios como las guarniciones de Toscana, las islas Filipinas, y sobre todo, el reino de Portugal, con su extenso imperio ultramarino en África, Asia y América. Los años finales del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI fueron un periodo decisivo en la expansión europea más allá del océano. La Corona de Castilla, junto con Portugal, fue la principal protagonista de tal proceso. A mediados del siglo XVI, la América española había alcanzado prácticamente sus límites máximos.

En poco más de medio siglo, los conquistadores españoles lograron incorporar vastos territorios en el norte, centro y sur del continente americano. Los dos hechos más importantes fueron las rápidas conquistas de los Imperios azteca (Hernán Cortés, 1519–1521) e inca (Francisco Pizarro, 1531–1533). A partir de los restos de ambos, dos grandes virreinos, el de Nueva España (México) y el del Perú, coronaban la organización administrativa de la América española.

La expansión y el predominio político que se inició con los Reyes Católicos no podría explicarse sólo por la habilidad política, las combinaciones matrimoniales o la fortuna. A comienzos del siglo XVI, la Corona de Castilla era uno de los espacios más vitales de Europa. Su peso en el conjunto de España resultó decisivo, pues no sólo era más extensa que los otros territorios, sino que su población era mayor, en términos absolutos y relativos, y creció más que la de otros espacios peninsulares. A finales del siglo XVI –el momento sobre el que poseemos datos más fiables– la Corona de Castilla, sin el País Vasco, tenía unos 6.600.000 habitantes, de una población total para el conjunto de España de algo más de 8.000.000. La economía castellana era además la más próspera de la península; desde mediados del siglo XV, Castilla se encontraba en una fase expansiva, mientras que la economía de la Corona de Aragón (principalmente la de Cataluña) sufría un periodo de crisis y estancamiento, tras la prosperidad del siglo XIII.

El crecimiento demográfico de Castilla fue especialmente importante en el mundo urbano. Las ciudades más dinámicas eran las del interior, especialmente en los valles del Duero y del Guadalquivir. En aquél, aparte de Valladolid, que destacó por su importante papel político como sede preferente de la corte hasta mediados del siglo, vivieron momentos favorables ciudades como Burgos, sede principal del comercio castellano con el exterior; Segovia, núcleo esencial de la producción textil lanera; Medina del Campo, famosa por sus grandes ferias internacionales, o Salamanca, que albergaba la universidad más prestigiosa. En el sur, junto a grandes núcleos urbanos que vivían esencialmente de la agricultura, el monopolio comercial con América hizo crecer a Sevilla, la principal ciudad española del siglo XVI. En las últimas décadas de dicha centuria, el asentamiento de la corte motivaría el fuerte crecimiento de Madrid. A comienzos de los tiempos modernos, por tanto, las zonas más prósperas de la península se situaban no sólo en la Corona de Castilla, sino especialmente en el interior.

El carácter dinástico o personal, que determinaba la pertenencia a la monarquía de cada uno de los reinos y territorios integrantes de la misma, y la fuerte autonomía que conservaban, junto con la existencia de unas instancias superiores de gobierno en la corte, junto al rey, hicieron de la monarquía de los Austrias españoles una curiosa mezcla de autonomía y centralización. El poder del rey no era el mismo en todos los reinos y territorios, como tampoco eran similares el potencial demográfico y económico de los mismos. En estas condiciones, la riqueza y prosperidad castellana –incrementada posteriormente por la plata que provenía de América– junto al fuerte desarrollo del poder regio en la Corona de Castilla, la convirtieron, ya desde tiempos de los Reyes Católicos, en el vivero fundamental de los recursos humanos y materiales y en el centro de gravedad de la monarquía. Ello tuvo claras ventajas para los grupos dirigentes castellanos: la alta nobleza, los miembros destacados del clero o los letrados disfrutaron de los principales cargos de la monarquía, hasta el punto de provocar celos en otros territorios. Sin embargo, para el pueblo llano, que pagaba los impuestos, la realidad imperial de la monarquía de los Austrias no supuso sino una creciente fiscalidad y el envío de muchos de sus hombres para abastecer los ejércitos. El sometimiento de Castilla a la política imperial de los Austrias fue aún mayor tras el fracaso de la revuelta de las Comunidades (1520–1521) –de carácter urbano y popular– contra la política del emperador Carlos I.

Durante buena parte del siglo XVI, los éxitos acompañaron la política internacional española, a pesar del fracaso relativo de Carlos V en el intento de impedir la expansión del protestantismo en Alemania. La defensa del Mediterráneo occidental resultó eficaz frente al peligro turco, que se redujo de hecho en las últimas décadas del siglo. Sin embargo, el gran cáncer de la Monarquía surgió en su seno con la rebelión de los Países Bajos, iniciada en 1566, y que habría de dar lugar a una guerra larga, costosa y agotadora, que duró, en conjunto, hasta mediados del siglo XVII, y en la que los rebeldes –las Provincias Unidas de Holanda– contaron frecuentemente con el apoyo de Francia e Inglaterra (véase Guerra de los Países Bajos).

En plena fase de expansión económica, las materias primas castellanas no se utilizaron para abastecer, de forma suficiente, la producción artesanal propia. La lana de los rebaños de la Mesta y el hierro vasco eran los dos principales artículos del comercio de exportación castellano. A cambio, numerosos productos manufacturados extranjeros invadieron el mercado interior, favorecidos por las facilidades aduaneras, la

necesidad de abastecer el mercado americano, el crecimiento de los precios en Castilla, o el retraso técnico que pronto empezó a manifestarse. Castilla fue convirtiéndose en proveedora de materias primas y compradora de productos manufacturados, en claro perjuicio de su actividad industrial y sus posibilidades de crecimiento económico. La política no fue ajena a dicho proceso, pues el peso excesivo del gobierno hegemónico de los Austrias determinó una fuerte presión fiscal y un notable desgaste demográfico para mantener los ejércitos. Por otra parte, en una época en que el incremento de la producción iba necesariamente ligado al aumento de las superficies cultivadas, el crecimiento demográfico tenía un límite, que en el caso de Castilla, parecía haberse alcanzado hacia las décadas de 1570 y 1580.

Al menos desde la gran crisis epidémica de finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII, el interior castellano sufrió una fuerte crisis demográfica y económica que acabó con su antigua prosperidad. Sus ciudades perdieron el papel que habían tenido en la economía y se despoblaron. La sociedad se polarizó y los exponentes de la incipiente burguesía, los sectores intermedios que protagonizaron la actividad manufacturera, mercantil y financiera del siglo anterior, desaparecieron. La obsesión por el ennoblecimiento y por vivir de las rentas agrarias sirvieron de base a una sociedad con fuertes diferencias entre los ricos y poderosos y la gran masa popular, empobrecida.

La crisis no afectó en la misma medida a la periferia, incluida la perteneciente a la Corona de Castilla. La mayor parte de las regiones del exterior peninsular mantuvieron su población, o incluso la aumentaron, a pesar de que algunas de ellas sufrieron fuertemente la incidencia de la peste. En la segunda mitad del siglo XVII, cuando la población y la economía del interior comenzaban a recuperarse, el centro de gravedad de la economía española se había desplazado, definitivamente, hacia la periferia. Durante el siglo XVIII la situación no cambiará, y a pesar de la buena coyuntura general, Cataluña, el Levante valenciano, Cádiz –centro del comercio con América– o las zonas costeras del País Vasco serán las regiones más prósperas, frente a un interior que recuperaba población, pero cuya economía tenía un cariz esencialmente agrario. Madrid, en el centro, era la gran excepción, como consecuencia de su papel político.

Al igual que en otras sociedades de la época, la intolerancia religiosa era un elemento fundamental. En 1492 fue expulsada de España la minoría judía; poco después, se obligó también a los musulmanes a convertirse o emigrar. En ambos casos, sin embargo, la extinción oficial del judaísmo y la religión islámica no acabó con el problema de las minorías, pues buena parte de los judíos y la gran mayoría de los musulmanes se convirtieron a la fe cristiana. Al problema judío le sucedió la cuestión de los conversos, cuya clave última estaba en el rechazo hacia las razas minoritarias. La Iglesia y la mayor parte de la sociedad sospechaban de la sinceridad de las conversiones; la Inquisición, que comenzó a actuar en 1480, fue esencialmente un tribunal contra los conversos de origen judío, al tiempo que, en la sociedad española, se extendía la diferenciación entre cristianos 'viejos' y 'nuevos', y la demostración de la 'limpieza de la sangre' –la inexistencia de antepasados judíos o musulmanes– se convertía en un requisito inexcusable para el acceso a las diversas instituciones administrativas.

A diferencia de los conversos de origen judío, diseminados entre la sociedad cristiana vieja y obsesionados por ocultar sus antecedentes, los antiguos musulmanes, llamados moriscos, al vivir agrupados en determinadas zonas de la península, hacían gala de su religión y sus costumbres y eran claramente reacios a la religión y la cultura cristianas. Mientras los conversos de origen judío vivían preferentemente en las ciudades y trataban de integrarse en la sociedad, con frecuencia en posiciones de cierta relevancia, los moriscos eran campesinos de escasa formación cultural, por lo que durante buena parte del siglo XVI se los consideró menos peligrosos.

Sin embargo, la revuelta de las Alpujarras, en 1568, determinó la desarticulación del núcleo granadino, diseminado por la Corona de Castilla, e incrementó la intolerancia hacia ellos. A comienzos del siglo XVII, los moriscos –unas 300.000 personas– fueron expulsados de España. En los reinos de Valencia y Aragón, los más afectados, los expulsados suponían, respectivamente, en torno al 30% y al 25% de la población.

El reinado de Felipe IV vivió una de las coyunturas bélicas más intensas de la historia de la Monarquía Hispánica, que acabó por arruinar la economía y la hacienda de Castilla, y que pesó también gravemente sobre otros territorios, en particular el reino de Nápoles. Las repercusiones económicas y sociales de tal esfuerzo, junto a otros factores, como el descontento y las tensiones constitucionales provocadas por los intentos del conde-duque de Olivares de repartir las cargas de la política imperial de la monarquía, para aliviar el peso que soportaba la Corona de Castilla, provocaron una grave crisis interna, cuyas manifestaciones más importantes fueron las revueltas de Cataluña y Portugal, iniciadas ambas en 1640. Tales acontecimientos fueron la antesala

de la derrota de la monarquía frente a los holandeses, sancionada por la Paz de Westfalia (1648) y frente a Francia por la Paz de los Pirineos (1659). Unos años después, en 1668, Portugal vio reconocida su independencia.

A pesar de las derrotas de mediados del siglo XVII, durante las últimas décadas de este siglo, la monarquía supo conservar la casi totalidad de sus dominios, gracias, en buena parte, a la habilidad diplomática que la llevó a aliarse con sus anteriores enemigos, Inglaterra y Holanda, frente al expansionismo amenazador de la Francia de Luis XIV. Precisamente, la obsesión por mantener íntegra la herencia recibida de sus antepasados fue uno de los elementos decisivos que llevaron a Carlos II, carente de sucesión, a nombrar heredero al duque de Anjou, nieto del rey francés, que, con el nombre de Felipe V, introduciría en España la dinastía de Borbón (1700).

La existencia de otro pretendiente, el archiduque de Austria, Carlos de Habsburgo, vinculado también a los monarcas españoles por reiterados lazos familiares, junto al temor que inspiraba el poder de Luis XIV, fuertemente incrementado por la herencia de su nieto, provocaron la llamada guerra de Sucesión, que no fue sólo un conflicto europeo generalizado, sino que en España tuvo características de guerra civil, enfrentando a los leales a Felipe V con los partidarios del archiduque austriaco, especialmente numerosos en la Corona de Aragón.

El desenlace internacional de la guerra, en 1713, supuso el fin de la Monarquía Hispánica, pues sus dominios europeos pasaron a manos de los rivales del bando borbónico, en beneficio sobre todo de Austria. En España, la conclusión de la guerra en 1715 reafirmó en el trono a Felipe V, quien, en castigo por el apoyo a su rival, suprimió las instituciones y leyes particulares de los reinos y territorios de la Corona de Aragón. El poder político, en la España del siglo XVIII se organizó, así, de forma centralista, siguiendo el modelo francés. Sólo Navarra y los provincias vascas, leales a Felipe V durante la guerra, mantuvieron sus instituciones y leyes. Monarquía Hispánica, entidad política formada por el conjunto de los territorios pertenecientes a los soberanos españoles de la dinastía Habsburgo, cuya existencia se prolongó desde 1516 hasta 1700. También llamada monarquía de los Austrias, Católica, Castellana y de España o Española.

Ámbito territorial

Sus orígenes se hallan en el reinado de los Reyes Católicos (1474–1516) y su final en la Paz de Utrecht (1713). El matrimonio de Isabel y Fernando (1469), futuros reyes de Castilla y Aragón, sentó las bases para que las dos grandes coronas –o conjuntos de reinos, esto es la Corona de Castilla y la Corona de Aragón– de España pasaran a manos de un único rey, el heredero de ambos, que recibiría también los reinos y territorios conquistados o adquiridos por ellos: Granada, Nápoles y Navarra, además de Canarias, una serie de plazas en el norte de África y los amplios espacios americanos, la mayor parte de los cuales estaba aún por descubrir y conquistar.

La Monarquía Hispánica se convirtió en un formidable conjunto territorial como consecuencia de la confluencia, en parte fortuita, en la persona del emperador Carlos V (Carlos I de España), de cuatro grandes líneas dinásticas: la castellana con las Indias, la aragonesa, la de Borgoña y los Países Bajos, y la de la Casa de Habsburgo con el Sacro Imperio Romano Germánico. Otro gran incremento territorial se produjo en 1580, cuando Felipe II incorporó Portugal y su imperio ultramarino, que permanecieron en el seno de la Monarquía hasta mediados del siglo XVII.

Características

Se constituyó así una realidad política que no sólo se asentaba sobre amplias zonas de Europa, sino que tenía a su vez súbditos en varios continentes. Sin embargo, tal como ocurriera con los Reyes Católicos, y de acuerdo con la tradición política federal de la Corona de Aragón, cada uno de los reinos y territorios mantuvo sus instituciones, leyes y privilegios así como su moneda y aduanas. No se produjo, por tanto, ningún proceso de integración o fusión.

Pese a que el título imperial no será heredado por los sucesores españoles de Carlos V, la Monarquía

Hispanica fue, por sus características, un auténtico Imperio, en el que, sin embargo, la autoridad superior del soberano apenas fue mas allá de la que se le reconoció en cada uno de los reinos y territorios.

La naturaleza de las relaciones entre el monarca y sus súbditos era enormemente heterogénea. En la Corona de Castilla, la capacidad de acción de la instancia real era muy superior a la que el rey tenía en cada uno de los territorios integrantes de la Corona de Aragón, en Navarra, los territorios italianos o Flandes, en la mayoría de los cuales el modelo político se basaba en un pactismo entre el rey y los estamentos del reino, que limitaba fuertemente la autoridad real.

En la Monarquía coexistían diferentes naciones, múltiples tradiciones políticas y varias lenguas. La lealtad al rey era, en principio, el único elemento de cohesión. Por ello, se hizo necesario dotar a la Monarquía de un sustrato ideológico que le proporcionase una mayor unidad y que le identificara, y este elemento no fue otro que la religión católica.

Mas allá del hecho dinástico, el catolicismo permitió entroncar con la tradición de la Reconquista medieval y con la idea imperial. Carlos V, al igual que sus antecesores en el Sacro Imperio, actuó como el brazo armado de la cristiandad, pero también como el defensor de la ortodoxia católica frente a la ruptura de la Iglesia a partir de la Reforma protestante. La Monarquía iniciaba así un camino hacia la ideologización católica que se completó en tiempos de Felipe II, después del Concilio de Trento, y que la alejaba de la vía iniciada por Fernando el Católico hacia un modelo de Estado nacional, similar a otros estados europeos de comienzos de la edad moderna.

La Monarquía, denominada Hispanica por tener su centro en España, resultó ser, en realidad, mucho mas castellana que hispana. La mayor riqueza demográfica y económica de la Corona de Castilla, y la fuerza en ella de la autoridad regia la convirtieron, ya desde la monarquía dual de los Reyes Católicos, en la base territorial, el núcleo desde el que se gobernaba, y en el que se creaba la ideología, pero también la principal fuente material (dinero y recursos humanos) para la política conjunta. Los cargos, honores y puestos políticos y administrativos recayeron preferentemente en manos de castellanos, lo que contribuyó a que las clases dirigentes de otros territorios hispánicos –y no sólo en la península Ibérica– vieran en ocasiones a la Monarquía como algo ajeno. Tal fenómeno de extrañamiento, que no fue exclusivo de las clases dirigentes, se vio reforzado por hechos como la progresiva expansión del castellano como lengua dominante, o el avance del absolutismo monárquico, que provocaron roces y tensiones constitucionales.

A pesar de todas estas dificultades, la organización burocrático-administrativa de esta realidad política tan compleja resultó modélica. Pero el gran problema de la Monarquía era su difícil viabilidad en un mundo en el que el ideal de cruzada y la idea imperial se iban debilitando lentamente en favor de unos estados que tendían a identificarse con el hecho nacional. El fracaso del Imperio hispano de los Austrias y el cuño claramente castellano de la idea de España desarrollada durante los siglos XVI y XVII dieron paso a un siglo XVIII en el que, perdidas todas las posesiones europeas exteriores a la península Ibérica, tras la Paz de Utrecht (1713), no se había resuelto aún la cuestión básica de la vertebración política de España. La solución centralista y uniformadora, impuesta por la nueva dinastía de los Borbones, no serviría más que para aplazar y enconar los problemas.

LA CORONA DE CASTILLA Y LA CORONA DE ARAGÓN

Corona de Aragón, es el conjunto de reinos de la península Ibérica (siglos XII–XVIII). La expresión 'Corona de Aragón' es tardía, y fue el cronista Jerónimo Zurita quien la generalizó en el transcurso del siglo XVI. Ahora bien, para fechas cercanas al final del siglo XIII se habla, en ocasiones, de la 'Corona de Aragón y Cataluña' o simplemente 'de Aragón'. La Corona era más que la unión de reinos y señoríos que tenían un mismo titular, pues implicaba su indivisible unidad a la hora de la transmisión hereditaria.

Nacimiento de la Corona de Aragón

El punto de partida de la formación de la Corona de Aragón fue la unión, en 1137, del reino de Aragón y del condado de Barcelona, gracias al matrimonio de Petronila y Ramón Berenguer IV, titulares respectivamente del primero y del segundo de los entes políticos citados. La soberanía conjunta sobre los territorios de Aragón y Cataluña la ejerció el hijo de ambos, Alfonso II, pero manteniendo cada entidad sus normas jurídicas y sus instituciones políticas, es decir preservando su independencia. Posteriormente se fueron sumando a la Corona

de Aragón otros muchos territorios: los ganados a los musulmanes de al-Andalus, como Valencia y Mallorca; las islas del Mediterráneo incorporadas, tales Sicilia o Cerdeña; incluso territorios situados en el Mediterráneo oriental, como los ducados de Atenas y Neopatria. Bien es verdad que algunos de esos territorios sólo formaron parte de la Corona de Aragón con carácter temporal.

Inicialmente la proyección de la Corona de Aragón se efectuó en dos direcciones, hacia el sur, frente a los musulmanes y hacia el norte, en Occitania. Pero la derrota y muerte de Pedro II en la batalla de Muret (1213) ante los cruzados franceses que dirigía Simón de Monfort, arrumbaron la expansión occitánica de la Corona de Aragón. El tratado de Corbeil, firmado el año 1258 entre Jaime I el Conquistador y el rey de Francia Luis IX, sancionó jurídicamente el dominio galo sobre el territorio de Occitania. En cambio la proyección de la Corona de Aragón hacia las tierras de al-Andalus que se les había asignado en los tratados de reparto firmados con Castilla constituyó un rotundo éxito. Jaime el Conquistador protagonizó la conquista de Mallorca y de otras islas del archipiélago balear, así como del reino de Valencia. En el caso de las islas Baleares, la iniciativa y la posterior actividad repobladora recayeron básicamente en los catalanes. Pero la ocupación y repoblación del reino de Valencia fue una tarea conjunta de aragoneses y catalanes. También intervino Jaime I en el reino de Murcia, territorio finalmente incorporado a Castilla, aunque nunca dejaron los monarcas aragoneses de reclamar su soberanía. En cualquier caso, la Reconquista había concluido para la Corona de Aragón.

La economía y la sociedad

Los dos núcleos iniciales integrantes de la Corona de Aragón, el reino de Aragón y el principado de Cataluña, tenían notables diferencias en numerosos terrenos. Aragón, más extenso territorialmente, tenía a finales del siglo XIII unos 200.000 habitantes, en tanto que Cataluña duplicaba con creces ese número. En Aragón había abundante población mudéjar, muy escasa en cambio en Cataluña. En el terreno económico Aragón era antes a España) que se encontraban bajo la soberanía de los monarcas castellanoleoneses desde que en 1230 se produjo la definitiva unificación de los reinos de Castilla y de León. En esta fecha Fernando III, rey de Castilla desde 1217, se convirtió también en rey de León, tras la renuncia de los derechos al trono por parte de sus hermanastras Sancha y Dulce.

Nacimiento de la Corona de Castilla

Fernando III aprovechó el declive del Imperio almohade, iniciado después de la derrota de las Navas de Tolosa (1212), para conquistar el valle del Guadalquivir, al tiempo que su hijo, el príncipe Alfonso, ocupaba el reino de Murcia. Los primitivos reinos de Castilla, León, Galicia y Toledo más los nuevos reinos y señoríos que fueron ganándose al islam: Córdoba, Murcia, Jaén, Sevilla o Molina conservaron su propia titulación, pero todos ellos constituían una unidad indivisible y al finalizar la edad media se habían borrado completamente sus diferencias jurídicas e institucionales. Las Cortes, surgidas independientemente en León y en Castilla, acabaron por fundirse convirtiéndose en Cortes generales de todos los territorios de la Corona. La promulgación del Ordenamiento de Alcalá de 1348 supuso la homogeneización normativa al imponerse el derecho de la Corona. Sólo las provincias vascas mantuvieron sus tradiciones jurídicas. En el terreno administrativo, los adelantamientos creados inicialmente para el gobierno de las tierras de Andalucía y Murcia se extendieron posteriormente al resto de los reinos.

La lucha política interna

La expansión territorial continuó durante el reinado de Alfonso X (1252–1284), pero a partir de ese momento la Reconquista se detuvo y el reino nazarí de Granada quedó como último vestigio del islam en la península Ibérica. La paralización del avance militar constituyó una manifestación más de la crisis que afectó a la Corona de Castilla durante el siglo XIV. Desde finales del siglo XIII se inició una lucha despiadada entre la monarquía y la nobleza, que alcanzó su mayor expresión durante las minoridades de Fernando IV (1295–1312) y Alfonso XI (1312–1350). Los grandes magnates aprovecharon la coyuntura política para exigir numerosas prebendas y cometer todo tipo de abusos. Para defenderse de estas actuaciones, las ciudades y villas del reino constituyeron en 1315 una Hermandad General. Al acceder a la mayoría de edad en 1325, Alfonso XI restableció el orden e introdujo numerosas reformas encaminadas a fortalecer el poder regio. Pero la difusión de la peste negra, de la que fue víctima el propio monarca, y la reanudación de la presión nobiliaria en tiempos de su sucesor, Pedro I (1350–1369), condujeron a Castilla a una situación crítica.

La sublevación de la nobleza contra el monarca reinante en 1366, estuvo encabezada por su hermanastro Enrique de Trastámara. Después de tres años de guerra civil, en 1369 se consumó la victoria de la dinastía Trastámara. Tanto el nuevo monarca, Enrique II, como sus sucesores, otorgaron a los poderosos numerosas concesiones, en las que se incluían villas, rentas, tierras y derechos jurisdiccionales, que constituyeron la base de la expansión del régimen señorial en Castilla. Los reyes tomaron medidas para fortalecer su autoridad, pero la nobleza se convirtió en un peligroso competidor de la monarquía, provocando numerosos conflictos políticos. La lucha fue muy dura durante el reinado de Juan II (1406–1454), y resultó dramática durante el de Enrique IV (1454–1474). En una ceremonia burlesca, conocida como la 'farsa de Ávila' (1465), un grupo de nobles rebeldes depusieron al monarca castellano y proclamaron rey a su hermano el infante Alfonso. Enrique IV consiguió salvar la situación, pero las rivalidades se mantuvieron hasta desembocar en la guerra de Sucesión, de la que saldría triunfante Isabel –la futura Isabel I–, casada con Fernando II de Aragón, lo que supondría la unión de las dos coronas (la de Castilla y la de Aragón) y la consolidación del Estado, en lo que se ha dado en llamar Monarquía Hispánica.

La sociedad y la economía en la Corona de Castilla

La guerra, casi permanente, no fue el único exponente de la crisis del siglo XIV. A lo largo de toda la centuria se produjeron graves crisis demográficas motivadas por mortandades provocadas por el hambre y las epidemias. La más grave fue la peste negra que afectó a las tierras de la Corona de Castilla entre 1349 y 1350. Desde entonces se produjeron nuevos brotes de pestilencia que, aunque tuvieron un carácter más local, impidieron la recuperación demográfica. Sería a partir del siglo XV cuando la población comenzaría de nuevo una etapa de crecimiento hasta alcanzar las cotas anteriores a la crisis.

La depresión del siglo XIV afectó especialmente al campo. Hubo malos años, en los que las cosechas se arruinaron por las malas condiciones climáticas, muchas tierras dejaron de cultivarse y numerosas aldeas se despoblaron, entre otros motivos, por el retroceso demográfico. En estas condiciones, los precios de los productos agrarios se estancaron, aunque en los años de carestía ascendieran vertiginosamente, y las rentas señoriales se hundieron. En contraste, durante el siglo XV se produjo una reconstrucción del campo, manifiesta en las nuevas roturaciones, la organización del terrazgo en hojas de cultivo y en la creciente especialización de la producción agrícola con vistas a los mercados urbanos y al comercio internacional. Desde el punto de vista social, la propiedad de la tierra tendió a concentrarse en manos de los poderosos. La nobleza además convirtió sus patrimonios en mayorazgos, que se transmitían indivisos a sus herederos, para evitar la disgregación de sus bienes y asegurar la continuidad de los linajes. Los campesinos, sin embargo, salieron más sometidos de la crisis y redujeron su dominio útil sobre la tierra al imponérseles contratos de arrendamiento a corto plazo.

La política pronobiliaria y el proceso de aristocratización de Castilla fueron decisivos en el afianzamiento de la economía ganadera. Los ganaderos, entre los que destacaban los nobles y los establecimientos eclesiásticos, contaban con una poderosa institución que defendía sus intereses, el Honrado Concejo de la Mesta creado por Alfonso X en 1273. Las condiciones del siglo XIV, favorecieron el desarrollo de esta actividad, que requería poca mano de obra y amplios espacios baldíos. El resultado fue un incremento espectacular de la cabaña ganadera. Asimismo, la ruptura de Flandes con Inglaterra a principios de esta centuria, posibilitó que Castilla se convirtiera en la principal suministradora de lana para los telares flamencos. En esta coyuntura, los grandes propietarios de ganado se decantaron definitivamente por el comercio de exportación de lana. La Corona apoyó decididamente el desarrollo de la trashumancia, de la que obtenía ingresos muy sustanciosos, otorgó numerosos privilegios a la Mesta y respaldó la orientación comercial de la producción lanera. En estas condiciones, las posibilidades de desarrollo de la industria textil castellana fueron limitadas. Con todo, durante el siglo XV se observa un crecimiento claro de esta actividad, especialmente en las ciudades meridionales (Toledo, Cuenca, Córdoba, Sevilla o Murcia), donde se fabricaban tejidos de calidad destinados a las clases acomodadas y a la exportación.

Castilla se convirtió en estos siglos en exportadora de materias primas, especialmente de lanas, e importadora de productos manufacturados. Su posición estratégica en las nuevas corrientes del comercio internacional y la alianza con Francia le permitieron ejercer una auténtica hegemonía marítima en el canal de la Mancha y en la ruta de Flandes. El eje de esta actividad se localizó entre Burgos, centro de contratación de lanas, y el mar

Cantábrico oriental. A finales del siglo XIII se formó la Hermandad de los Marinos de Castilla, que aglutinaba a diversos puertos de la costa cantábrica, sobre los que acabaría imponiéndose el de Bilbao. Otro foco importante de actividad económica se localizaba en torno a Sevilla y la costa atlántica de Cádiz. Los genoveses asentados en Andalucía fueron los impulsores de este comercio orientado principalmente hacia África, donde obtenían oro y esclavos. El desarrollo de las actividades bancarias y de las ferias fueron asimismo decisivos en la expansión de los intercambios.

Los cambios operados en estos siglos favorecieron la consolidación de la clase señorial en el medio rural y de la aristocracia urbana en las ciudades. Con el advenimiento de la dinastía Trastámara se produjo una auténtica renovación en los cuadros de la nobleza. Los viejos linajes fueron sustituidos por nuevas familias de origen más modesto, que ascendieron gracias a su apoyo a Enrique de Trastámara. Los nuevos linajes se convirtieron en titulares de grandes señoríos y ostentaron los principales cargos en la gobernación del reino. El medio urbano presentaba una polarización social acusada entre la aristocracia, constituida por caballeros y burgueses, y las clases populares. Desde mediados del siglo XIV, con la introducción del sistema del regimiento por Alfonso XI, se formaron auténticas oligarquías que monopolizaban el poder político local. Los regidores, designados por el rey con carácter vitalicio, pertenecían a las familias más acomodadas de las ciudades, las mismas que asumieron la representación de las villas y ciudades en las Cortes. Las comunidades no cristianas vivieron momentos muy difíciles en el ocaso de la edad media, especialmente los judíos. La crisis favoreció el estallido de la violencia, y las matanzas de 1391 motivaron que muchos hebreos optaran por el abandono de su religión como medio de supervivencia. Esa actitud, sin embargo, no resolvió el problema. En el siglo XV la hostilidad se proyectó contra los conversos, a los que se veía como falsos cristianos y auténticos advenedizos.

El afianzamiento del poder monárquico

Los continuos avatares de la historia política de la Corona de Castilla en los siglos XIV y XV no impidieron, sin embargo, el fortalecimiento del poder regio. Los principios teóricos avalaban la autoridad suprema de los reyes y, en el terreno práctico, se llevó adelante un importante desarrollo de las instituciones al servicio de la monarquía. El Consejo Real, instituido en 1385, se convirtió en el organismo más importante de la administración central, y la Audiencia, perfilada en 1371, funcionó como órgano supremo de justicia. La hacienda progresó notablemente en su estructura organizativa y sus recursos se incrementaron ante todo debido a la alcabala y a las tercias reales. Al mismo tiempo se tomaron acuerdos para crear un Ejército permanente al servicio de la Corona. La intervención del poder real en los municipios se plasmó en el nombramiento de los regidores y en el envío permanente de corregidores. Las Cortes, que tuvieron en el siglo XIV una participación muy activa en la vida política, entraron en declive en el siglo siguiente. Los magnates dejaron de interesarse por sus reuniones y los procuradores de las ciudades perdieron independencia al aumentar el intervencionismo regio.

La cultura

La Iglesia en la Corona de Castilla, como en toda la cristiandad occidental, atravesaba a finales de la edad media por una profunda crisis que hacía necesaria una reforma en todos los niveles. En el terreno cultural cabe reseñar el nacimiento de la prosa castellana, gracias a la labor realizada por Alfonso X y sus colaboradores, y el surgimiento de las universidades. La vida intelectual siguió siendo patrimonio de los eclesiásticos, pero en el siglo XV se anunciaban ya las corrientes humanistas. Desde el punto de vista artístico, Castilla se vinculó al mundo flamenco y francés.

PAZ, GUERRAS Y REVUELTAS

Revuelta y guerra de las Comunidades (1520–1521),

En la historia de España se conoce por este nombre a un levantamiento de las ciudades castellanas del

interior, de carácter esencialmente político.

Características generales

El levantamiento comunero entendido por algunos estudiosos como moderno y de carácter revolucionario, en cuanto que habría intentado modificar, de forma profunda, las relaciones de fuerza y la organización del poder político; por otros, en cambio, es interpretado como el último de los múltiples levantamientos ciudadanos de la baja edad media castellana, un periodo en el que fueron frecuentes los intentos de distintos sectores por frenar la expansión del poder real. Su complejidad se manifiesta también en la índole de las reivindicaciones, pues al carácter esencialmente político de las mismas, se unen una serie de elementos antiseñoriales que permiten conectarlo con las precedentes Hermandades de las ciudades de Castilla. En cuanto a su extensión geográfica, es necesario restringirlo a las dos mesetas, dejando a un lado motines o levantamientos periféricos, que poco tuvieron que ver con él.

Causas

Aunque pueden rastrearse elementos de descontento urbano en el reinado de los Reyes Católicos, el origen de la revuelta comunera se encuentra, más bien, en la crisis castellana que tiene lugar a la muerte de Isabel la Católica (1504), que puso en cuestión el equilibrio social y político logrado en los años anteriores. En la época de las regencias (1504–1517), salieron a la luz una serie de problemas, aún no definitivamente resueltos, como el descontento de parte de la nobleza por la restricción de su poder político; el antagonismo existente entre los dos sectores principales de la incipiente burguesía –grandes comerciantes, interesados en la exportación de la lana en bruto, y manufactureros, que deseaban incrementar la cuota de lana disponible para la floreciente industria textil castellana–; el malestar de los conversos por el rigor de la Inquisición, creada en 1480; o las tensiones existentes en las ciudades, en las que el monopolio del poder político estaba en manos de determinados clanes y grupos, en perjuicio de otros y de los sectores sociales emergentes, tras un periodo de prosperidad económica en Castilla.

Estos hechos, junto al protonacionalismo del clero y su descontento por la presión fiscal de la Corona o la concesión de beneficios a los no castellanos; los intereses, ambiciones y motivos personales de algunos miembros de la media y baja nobleza; o el descontento popular por la presión fiscal y el alza de precios, explican las causas profundas del levantamiento.

Tras la muerte de Fernando el Católico (1516) y la regencia del cardenal Cisneros (1516–1517), los abusos de los acompañantes flamencos del nuevo rey, Carlos I, incrementaron las tensiones. Frente al reinado de los Reyes Católicos, que comenzaba a ser mitificado, la perspectiva de un rey extranjero, que aspiraba a ser elegido emperador, hacía prever largas ausencias de Castilla y una posible subordinación de los intereses castellanos a los de Flandes o el Imperio. Las presiones del rey, joven, inexperto y desconocedor del castellano, para conseguir la votación de servicios en las Cortes de Valladolid (1518) y de Santiago–La Coruña (1520) actuaron como desencadenantes del levantamiento.

Reivindicaciones y desarrollo

A pesar de la existencia de diversas posturas, desde las más moderadas a las radicales, la revuelta se articuló esencialmente en una serie de reivindicaciones tendentes a reforzar el papel político del reino, representado por las Cortes, ante la fuerza creciente del rey. En los diversos municipios, los anteriores regimientos fueron sustituidos por otros, al tiempo que se constituía una Junta Santa, que se arrogaba el carácter de Cortes de Castilla. Las reivindicaciones de carácter económico tendían a la protección de la industria textil frente a los intereses de los exportadores. No en vano, Burgos, la gran ciudad mercantil, abandonó pronto el levantamiento. La revuelta, en la que participaban sectores muy variados, expresaba esencialmente el malestar de las capas medias de las ciudades: industriales, artesanos, bachilleres y licenciados, letrados, miembros del clero bajo y de las órdenes religiosas. Era un movimiento esencialmente urbano, pero en el verano de 1520 fue secundado, en el mundo rural, por la insurrección de muchos territorios de señorío, lo que contribuyó decisivamente al alineamiento de los nobles en el bando realista.

Iniciada en Toledo, la rebelión se fue extendiendo progresivamente por las ciudades castellanas de las cuencas del Duero y Tajo. La Junta estuvo inicialmente en Ávila, y después en Tordesillas (Valladolid). El incendio de Medina del Campo por las tropas realistas, el 21 de agosto, hizo que muchas ciudades, entre ellas Valladolid,

se sumaran a la rebelión. Tras la caída de Tordesillas, a comienzos de diciembre, Valladolid fue sede de la Junta. En esta fase final, el predominio estuvo en manos de los comuneros más radicales. Carentes de un ejército bien organizado, los comuneros no libraron grandes batallas y su mayor éxito fue la toma de Torrelatón (Valladolid) el 21 de febrero de 1521. Finalmente, fueron derrotados definitivamente por las tropas realistas, en las que la alta nobleza tenía una participación decisiva, en la localidad vallisoletana de Villalar el 23 de abril de 1521. Toledo resistió aún durante seis meses.

Consecuencias

La derrota comunera incrementó en Castilla el poder real, que no volvería a encontrar obstáculos importantes. Sin embargo, no supuso la decadencia de las Cortes, ni la de las ciudades. Tras los castigos de los principales cabecillas, iniciados con el ajusticiamiento de Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, un perdón general contribuyó a cerrar las heridas. La prosperidad castellana continuó en las décadas siguientes, aunque el incremento del poder de la nobleza señorial, la fuerte dependencia del poder real y la ausencia de una política proteccionista suponían una importante hipoteca para el futuro.

San Quintín, Batalla de, el 10 de agosto de 1557, los ejércitos españoles e imperiales, al mando de Manuel Filiberto de Saboya, derrotaron a las tropas francesas del almirante Gaspar de Coligny, al lado de la fortaleza de San Quintín. En la batalla murieron el conde de Turena y el duque de Enghien. Después de ella, Felipe II se limitó a ordenar el sitio de la plaza, que se rindió diecisiete días más tarde.

San Quintín se enmarca en el último periodo del enfrentamiento entre los Habsburgo y los Valois, que el nuevo rey de España recibió como parte de la herencia de la política internacional del emperador Carlos V. La quinta guerra de este largo conflicto tuvo su inicio en las disputas políticas y jurisdiccionales entre la monarquía española y el papa Paulo IV. Enrique II de Francia encontró en ellas la ocasión de aliarse con el Papado y volver a cuestionar la hegemonía de los Austrias (Habsburgo) en Europa.

Aragón, Alteraciones de, levantamiento del reino de Aragón en 1591 contra Felipe II en defensa de sus fueros. La revuelta se originó el 24 de mayo de 1591 cuando el rey mandó trasladar a Antonio Pérez (su antiguo secretario, acusado de asesinar a Juan de Escobedo) de la cárcel de 'manifestados' del justicia mayor de Aragón (figura política que defendía los fueros del reino) a la de la Inquisición, único tribunal al que no afectaban los fueros aragoneses. El pueblo de Zaragoza rescató violentamente a Antonio Pérez, mientras sus partidarios pretendieron separar aquel territorio de la Corona española. En octubre, un ejército de 12.000 hombres al mando de Alonso de Vargas acudió a pacificar el reino, sin encontrar más resistencia que la de los zaragozanos. En represalia, el justicia fue ejecutado, aunque el antiguo secretario Pérez logró refugiarse en Francia.

Cataluña (1640), Rebelión de, conflicto entre la Monarquía Hispánica y los territorios catalanes, conocido también como guerra dels Segadors (1640–1652 o 1659). Las causas de esta rebelión se encuentran en la política imperial y sus elevados costes, en la oposición a la monarquía absoluta, en el malestar campesino y en la presencia de las tropas de la Monarquía Hispánica en Cataluña. Durante el siglo XVI la prosperidad de Castilla y la llegada de oro y plata de América ayudaron a mantener el Imperio. A finales de siglo, durante el reinado de Felipe III (1598–1621) la Hacienda castellana se encontraba en estado ruinoso. A partir de 1618 la guerra de los Treinta Años (1618–1648) acentuó los problemas económicos de la monarquía, en 1627 se podía hablar de bancarrota. En este contexto, el programa del valido de Felipe IV (1621–1665), el conde-duque de Olivares, tenía por objetivo la reforma institucional del Estado para conseguir la colaboración de los reinos no castellanos en la financiación del Estado. Se trataba de unificar legislativa e institucionalmente la monarquía suprimiendo leyes e instituciones feudales, crear un Ejército en el que todos los reinos participasen –Unión de Armas– e imponer una fiscalidad más exigente. Este programa reformista, fundamento de la monarquía absoluta, fue rechazado por las Cortes catalanas, lo que creó una relación conflictiva entre Cataluña y la monarquía. A ello ayudó el clima de inestabilidad provocado por el bandolerismo.

Durante los primeros años del reinado de Felipe IV tres problemas hicieron aumentar la tensión: el fracaso de las Cortes de 1626 y 1632, que frustraron la Unión de Armas; los abusos de los tercios imperiales alojados en Cataluña (1626) en previsión de la guerra con Francia declarada en 1635, momento en que se enviaron más

tropas para defender la frontera, lo que acentuó al malestar campesino; el tercer problema fue la aparición del hambre, que endureció más las tensiones: entre 1635 y 1640 los enfrentamientos entre campesinos y soldados fueron constantes. En 1638 la elección del canónigo radical Pau Claris como presidente de la Generalitat, desplazó a la burguesía y a la nobleza pactistas de la dirección de las instituciones. A partir de enero de 1640, los enfrentamientos entre las tropas imperiales y los campesinos aumentaron. Se produjo un clima de lucha antiseñorial, que se anticipó y se sumó al conflicto político abierto. En mayo de 1640, 4.000 campesinos se enfrentaron a los tercios en Girona y el obispo sancionó con la excomunión a los soldados. Ello dio fuerzas a la religiosidad popular, que apoyó la revuelta campesina espontánea. El 22 de mayo los segadores entraron en Barcelona y abrieron las puertas de la cárcel liberando al diputado militar Tamarit, encerrado por desobedecer las órdenes de reclutamiento de Olivares. El 7 de junio, día del Corpus, entraron por segunda vez en la ciudad y el virrey, el conde de Santa Coloma, cayó asesinado: la ruptura con el Estado era inevitable. Los dirigentes de la Generalitat optaron por encabezar la revuelta y sumar así a los objetivos sociales o antiseñoriales los objetivos políticos de rechazo del programa unificador.

Ante la gravedad de los acontecimientos, Olivares formó un ejército para invadir Cataluña. Al mismo tiempo la Generalitat se aliaba con los franceses. Así es como la rebelión de 1640 de Cataluña se convirtió en un episodio local de la guerra de los Treinta Años. En 1641 los franceses no respetaron la independencia de las instituciones catalanas –pactada previamente– y nombraron al rey Luis XIII conde de Barcelona, cediendo a las presiones políticas del cardenal Richelieu. El ejército de Felipe IV avanzaba desde el sur pero fue frenado en la batalla de Montjuic a las puertas de Barcelona (enero de 1641). La revuelta nobiliaria de Francia debilitó el ejército francés, coyuntura aprovechada por las acciones ofensivas de Juan José de Austria, que dieron como fruto la conquista de Barcelona (1652). Los franceses continuaron presionando militarmente durante siete años más, razón por la cual algunos historiadores sitúan el final de la guerra en 1659 y otros en 1652, con la caída de Barcelona. Las aspiraciones territoriales francesas se vieron satisfechas en 1659, año en que se firmó la Paz de los Pirineos, por la que una parte de Cataluña pasaba a ser dominio francés.

Sublevación de las Alpujarras (1568–1571)

Alzamiento de la población morisca en el antiguo reino español de Granada perteneciente a la Corona de Castilla. En 1567, Felipe II aplicó un edicto para cristianizar a los hijos de los moriscos. La agitación consiguiente, encontró un caudillo, don Fernando de Córdoba y Valor, de familia noble, que se refugió en las Alpujarras (comarca de las provincias de Granada y de Almería), coronándose rey, con el nombre de Abén Humeya. Sucesivas expediciones para reducirle no dieron resultado, hasta que el rey envió a don Juan de Austria, mientras los rebeldes recibían ayuda militar del Imperio otomano, deseoso de establecer una cabeza de puente en la península Ibérica. Pero estallaron disidencias internas: Abén Humeya fue acusado de traidor y ahorcado. Los partidarios del nuevo 'rey de los andaluces', Abén Aboo, sufrieron sucesivos descalabros hasta que éste fue también asesinado por sus propios seguidores. La rebelión acabó y los moriscos granadinos fueron repartidos en grupos por la Corona de Castilla.

Rocroi, Batalla de, combate que tuvo lugar el 19 de mayo de 1643, en el periodo final de la guerra de los Treinta Años, y por el cual el ejército francés al mando del duque de Enghien derrotó a las tropas españolas dirigidas por el gobernador interino de los Países Bajos, Francisco de Melo, que sitiaban la ciudad de Rocroi (en el norte de Francia). La batalla, a la que tradicionalmente se ha venido aludiendo como hecho referencial del fin de la hegemonía de la infantería española en Europa, cortó a España la posibilidad de presionar, de nuevo, sobre los dominios franceses. El gobierno de Felipe IV se encontró, en los años siguientes, ante el doble problema de la posición de Francia, dueña de Tréveris, Alsacia y Lorena, y el indiscutido dominio holandés en el canal de la Mancha y el mar del Norte. El denominado 'camino español' quedaba, de esta forma, bloqueado y la consecuencia, a medio plazo, fue la pérdida de Gravelinas (1644), Hulst (1645) y Dunkerque (1646).

Devolución, Guerra de, también llamada guerra de la Reina, conflicto iniciado por Luis XIV de Francia en 1667 con la intención de conquistar los Países Bajos españoles. Antes de contraer matrimonio con Luis XIV en 1660, según lo acordado en la Paz de los Pirineos (1659), María Teresa, hija del rey Felipe IV de España, había renunciado a todos sus derechos sobre los dominios españoles a cambio de una gran dote. La guerra

tuvo lugar entre 1667 y 1668, con el pretexto de la reclamación de Luis sobre los Países Bajos españoles en nombre de su esposa, en compensación por el impago de la dote. Fundó su reclamación en una ley de la provincia de Brabante, que estipulaba el 'derecho de devolución' de las propiedades a los hijos del primer matrimonio del fallecido. Si se aplicaba dicha ley en el caso de los dominios de Felipe IV, María Teresa se convertiría en la heredera, y no su hermanastro, el que más tarde sería rey de España con el nombre de Carlos II.

En 1667, ejércitos franceses a las órdenes de Henri de La Tour d'Auvergne, vizconde de Turenne, invadieron los Países Bajos españoles; a principios de 1668 ocuparon el territorio español del Franco-Condado. Los españoles no ofrecieron resistencia ante los franceses, pero las Provincias Unidas (nombre que recibían los territorios de los Países Bajos ya independizados de España), Inglaterra y Suecia, formaron la denominada Triple Alianza, ante la que Luis tuvo que firmar un tratado de paz. De acuerdo con el Tratado de Aquisgrán, firmado en mayo de 1668, varias ciudades de los Países Bajos así como el Franco-Condado serían devueltos a España; una pequeña parte de los Países Bajos españoles sería cedida a Francia, pero Luis tenía que renunciar al resto de los territorios conquistados durante la guerra.

Indias, Consejo de, órgano consultivo creado en 1524 para atender los temas relacionados con el gobierno de la América hispana, perteneciente al sistema de consejos de la Monarquía Hispánica.

Su origen estuvo en una sección especial del Real Consejo de la Corona de Castilla, que comenzó a funcionar por orden del emperador Carlos V (Carlos I de España) en 1519. En 1524 ya se organizó como Consejo Real y Supremo de las Indias y en 1542 se proclamaron sus primeras ordenanzas. En 1568, una Junta Magna reunida para estudiar los asuntos de su competencia, puso de manifiesto la multitud de temas ante los que se encontraba, que finalmente se concretaron dejando fuera los relacionados con Inquisición, Guerra y Hacienda. Inicialmente estuvo formado por un presidente, un canciller y un número de consejeros que varió a lo largo del tiempo entre cuatro y diez, además de secretarios y otros cargos administrativos. En principio los consejeros procedían del Consejo de Castilla, pero posteriormente fueron nombrados por el rey quien en algunos casos tuvo en cuenta la trayectoria americanista de los personajes. Una de las figuras más representativas en este sentido fue Luis de Velasco, marqués de Salinas, nombrado presidente en 1611, tras haber desempeñado los cargos de virrey de la Nueva España y del Perú.

Las ordenanzas de 1571 establecían la necesidad de que se reunieran diariamente, elaborando sus propuestas, conocidas como 'consultas', que el presidente elevaba al rey a quien correspondía la decisión final. Su lugar de reunión habitual era el Real Alcázar de Madrid aunque el presidente podía señalar el lugar específico en cada caso. A lo largo de los casi tres siglos en los que ejerció su actividad, el Consejo adquirió y perdió numerosas competencias a causa de las constantes reorganizaciones de la administración de los asuntos americanos. Los temas relacionados con la guerra y la justicia militar, los nombramientos de cargos de relieve en la política indiana y la administración de pagos, durante largo tiempo fueron competencia de Juntas en las que figuraban el presidente y varios miembros del Consejo, como la Junta de Guerra de Indias, la Cámara de Indias o la Junta ordinaria de Hacienda, que se formaron en función de las necesidades.

En la primera etapa se realizó por orden real una inspección, llevada a cabo por Juan de Ovando, presidente del Consejo entre 1570 y 1574, en la que quedó de manifiesto la extraordinaria complejidad del gobierno de las Indias, a causa de la diversidad y dispersión de las fuentes de información. Para encauzar todo este material, se elaboraron unos extensos cuestionarios oficiales que debían ser cumplimentados por las autoridades regionales y locales de los virreinos. Estas relaciones, que hoy conocemos como Relaciones Geográficas, se estuvieron recopilando entre 1530 y 1812 y afectaban a temas referidos a la geografía, la sociología, la demografía, la historia civil y eclesiástica y la economía especialmente. Sus originales debían permanecer en América y enviar al Consejo de Indias copias certificadas. Con ello se pretendía tener los elementos básicos para ejercer un control efectivo del espacio americano. Sin embargo, las respuestas fueron muy desiguales y su utilidad final no alcanzó los objetivos teóricos iniciales.

Otro de sus objetivos fue la permanente revisión del extenso cuerpo legislativo que se iba acumulando desde el inicio de la política indiana. La primera recopilación de una parte de estas leyes la realizó Diego de Encinas formando un Cedulaario Indiano a finales del siglo XVI, pero hasta 1681 no se publicó una Recopilación completa de Leyes de las Indias, realizada por Antonio de León Pinelo, limeño, y Juan de Solórzano Pereira. El Consejo creó también la figura del cronista de Indias, a cuya disposición se puso toda la información reunida a través de las Relaciones a fin de que escribiera la historia oficial.

Westfalia, Paz de, conjunto de tratados firmados en 1648 en las ciudades de Münster y Osnabrück (en la región alemana de Westfalia) entre los principales contendientes de la guerra de los Treinta Años. En ellos se consumó, mediante una serie de modificaciones territoriales, la desarticulación del sistema estratégico hispano-imperial y se deshizo la constitución interna del Imperio, para poner fin a la teoría de un imperio coordinador de Europa y sustituirla por la idea del equilibrio entre potencias. Las conversaciones que llevaron a la paz se inician en 1643 a un ritmo lento, porque mientras proseguía la guerra se buscaban mayores beneficios; se precipitaron por las derrotas sufridas por el imperio en Baviera, las de España en Flandes y el estallido de la Fronda en Francia.

Con la Paz de Westfalia se inició un nuevo ordenamiento europeo: se cortaron las comunicaciones de los Habsburgo al obtener Francia, la gran triunfadora, el estratégico Piñerolo y dos cabezas de puente en el Rin (Breissac y Philipsburg) que permitían su control, diversos territorios en Lorena y ciertos derechos feudales que le aseguraban el dominio de una parte de Alsacia. Se ratificó la preponderancia sueca en el Báltico con la Pomerania occidental y los obispados de Brema y Verden, y se pusieron las bases territoriales de la futura potencia de Prusia que recibió la Pomerania oriental y los obispados de Kammin, Minden y Halberstadt. España, que había abandonado las negociaciones por negarse a reconocer las adquisiciones francesas en el Rin, no pudo sostener la guerra con las Provincias Unidas y firmó el Tratado de La Haya (1648), ratificado después en Münster, por el que las reconocía como estado soberano e independiente además de otorgarles privilegios comerciales en los puertos americanos y españoles. España conservó el sur de los Países Bajos y logró apartar a los holandeses de la alianza con Francia.

Políticamente se consumó la pérdida de contenidos del título de emperador, el Imperio se atomizó en más de 350 estados independientes, perfilándose un norte reformado y un sur católico. Así mismo se sancionó la aparición de nuevas potencias –Suecia y Brandeburgo– y la pérdida de la hegemonía europea de los Habsburgo en beneficio de Francia, aunque para ello hubiera que esperar a la Paz de los Pirineos (1659). Desde el punto de vista religioso se confirmó la libertad para los príncipes, y a los súbditos se les impuso convertirse a la religión de su príncipe o emigrar; los calvinistas recibieron los mismos derechos que católicos y luteranos y se aceptaron las secularizaciones hechas antes de 1624. Westfalia significó la posibilidad de una tolerancia, así como el principio de la secularización de la política; la ausencia de la Santa Sede en las negociaciones prueba que el Papado no pesaba ya en las decisiones de los estados.

Pirineos, Paz de los (1659), tratado firmado en 1659 por el que finalizó la guerra entre la Corona española y la francesa declarada en 1635 dentro de la guerra de los Treinta Años (1618–1648) y la rebelión de Cataluña de 1640 o guerra dels Segadors. Dibujó una nueva frontera franco-española en el Pirineo oriental, modificada por la presencia en la zona –durante 19 años– del Ejército francés, coaligado con los protagonistas de la rebelión de 1640. Fue firmado en la isla de los Faisanes por Luis Menéndez de Haro, representante de Felipe IV, rey de España, y el cardenal Jules Mazarin, representante de Luis XIV, rey de Francia. Según la Paz de Westfalia (1648), Cataluña había sido territorio de intercambio en las negociaciones, pero las pretensiones francesas hicieron que no se tomaran decisiones. Se aprobaron cláusulas relativas a la reorganización territorial de Europa y a las relaciones comerciales y políticas entre Francia y España. En la frontera del norte Francia recibió, junto a las plazas de Metz, Toul y Verdún, algunos territorios de los Austrias españoles: el condado de Artois, Hainaut, Luxemburgo y

Rocroi. Los franceses devolvieron a España el Charolais –en el Franco-Condado– y las conquistas de Italia. En la frontera catalana del sur, devolvieron territorios ocupados a cambio del dominio sobre el Rosellón, el Conflent, el Vallespir y una parte de la Cerdaña.

Los negociadores españoles aceptaron la mutilación de Cataluña a cambio de mantener posiciones en Flandes. La Paz de los Pirineos fue complementada por el Tratado de Llívia (1660) que acordó el paso a la soberanía francesa de 33 pueblos y lugares del valle de Querol y el Capcir, quedando el enclave de Llívia bajo dominio español pero rodeado de tierras francesas. Así se trazó de manera más precisa la división de la Cerdaña entre Francia y España. En la Paz de 1659 se incluyó un indulto general y la restitución de bienes a todos los perseguidos durante los años de guerra (1640–1659). Las instituciones políticas catalanas fueron respetadas. El comercio francés obtuvo un trato de favor. Francia se comprometió a no ayudar a Portugal y a no coaligarse con Inglaterra si estaba en guerra con España. Una cláusula de trascendencia política fue el matrimonio de Luis XIV con la hija mayor de Felipe IV, María Teresa, que años más tarde abriría las puertas

del trono español a los Borbones.

MONARCAS

Felipe II (1527–1598), rey de España (1556–1598). Heredero del emperador Carlos V (Carlos I de España), gobernó el vastísimo imperio integrado por Castilla, Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra; el Rosellón, el Franco-Condado, los Países Bajos, Sicilia, Cerdeña, Milán, Nápoles, diversas plazas norteafricanas (Orán, Túnez), Portugal y su imperio afroasiático, toda la América descubierta y Filipinas. Sin duda, la unidad territorial más amplia de la época moderna puesta bajo un mismo cetro.

Hijo de Carlos I y de Isabel de Portugal, en su preparación para su cometido regio y de gobierno se instruyó desde muy joven con Juan Martínez Silício y Juan de Zúñiga. Su papel en política interior y su protagonismo internacional fueron destacadísimos durante la segunda mitad del siglo XVI.

Organización política de la Monarquía

Las continuas ausencias centroeuropeas de su padre, en sus funciones imperiales y de defensa de la unidad religiosa, le procuraron una temprana labor de regencia en la dirección de las labores gubernativas desde 1543. Las enfermedades del más poderoso monarca de la cristiandad motivaron su abdicación en Felipe, el segundo con esa titulación tras su abuelo (Felipe I el Hermoso), en 1555–1556. Así, después de viajar por Italia y los Países Bajos y tras ser reconocido como sucesor regio en los estados flamencos y por las Cortes castellanas, aragonesas y navarras, se dedicó plenamente a gobernar desde la corte madrileña con gran actividad y celo.

En el interior peninsular destacan diferentes vertientes. La monarquía personal de Felipe II se apoyaba en un gobierno por medio de consejos y de secretarios reales y en una poderosa administración centralizada. Pese a todo su poder, las bancarrotas, las dificultades hacendísticas y los problemas fiscales (entre otras actuaciones notorias creó el nuevo impuesto 'de Millones') fueron característicos durante todo su reinado. Su recurso al Tribunal de la Inquisición fue frecuente. Políticamente dicho tribunal fue utilizado para acabar con los conatos de protestantismo descubiertos en la Meseta castellana. Así, la unidad religiosa estaba tan presente en todos los aspectos de la vida de Felipe II que con todo rigor se valió de los autos de fe celebrados en Valladolid para afianzar la Contrarreforma católica.

Política exterior

A la vez, los piratas berberiscos asolaban las costas mediterráneas. Aunque la expedición naval de García de Toledo consiguiera la victoria en Malta (1565), el problema morisco estaba en el interior. Los moriscos de las Alpujarras granadinas protagonizaron la principal sublevación, que no terminaría hasta que don Juan de Austria les derrotó (1569–1571).

El secretario Antonio Pérez tuvo una enorme influencia en los negocios públicos hasta su caída en 1579. Además, en 1568 moría el príncipe Carlos, que había sido arrestado debido a sus contactos con los miembros de una presunta conjura sucesoria promovida por parte de la nobleza contra Felipe II. En ambos puntos empezó a afianzarse la 'leyenda negra' antiespañola y buena parte de los problemas internos de su reinado. Internacionalmente, para mantener y proteger su Imperio, continuamente estuvo inmerso en todos los conflictos europeos. Por esas razones, se multiplicaron las capitulaciones matrimoniales y contrajo sucesivas nupcias con María de Portugal (1543), la reina de Inglaterra (María I Tudor), la francesa Isabel de Valois y Ana de Austria (1570), madre de su sucesor Felipe III. Durante su reinado los conflictos externos se sucedieron en varios frentes. Felipe II actuaría en todos ellos teniendo presentes siempre criterios políticos y religiosos.

Heredero de la guerra contra Francia, a pesar de la Tregua de Vaucelles (1556) y nada más comenzar su

reinado, ambas casas reales iniciaron su lucha por el control de Nápoles y el Milanesado. En ese contexto, el duque de Alba defendió las plazas italianas, atacando los Estados Pontificios de Pablo IV para deshacer su alianza con Enrique II de Francia. Mientras tanto, los ejércitos castellanos y fuerzas mercenarias derrotaban a las tropas francesas en su propio territorio (San Quintín y Gravelinas 1557 y 1558), origen de las negociaciones de paz del tan beneficioso para los intereses felipistas Tratado de Cateau-Cambrésis del año siguiente. No obstante, la pugna secular por el control europeo entre ambas monarquías continuó con la intervención a favor de los católicos Guisa en las guerras de Religión francesas, hasta que Enrique de Borbón adjuró del protestantismo, rubricándose en 1598 la Paz de Vervins.

Paralelamente, otro gran problema estratégico, comercial y de unidad de la fe era el peligro de la piratería, el bandidaje y las incursiones berberiscas y turcas en el Mediterráneo. Para conjurar dicha amenaza, constituyó, con Venecia, Génova y el Papado, el bloque principal de la Liga Santa contra el Imperio otomano. La flota al mando de don Juan de Austria –con Requesens, Álvaro de Bazán, Colonna y Doria– obtuvo la renombrada aunque no decisiva victoria naval de Lepanto (1571).

Contra Inglaterra los resultados fueron menos afortunados, debido al control marítimo militar inglés. Muerta su esposa María Tudor, las relaciones con Isabel I se enrarecieron, hasta que chocaron sus contrapuestas políticas religiosa y económica. En su pugna permanente, apoyando a todos los enemigos castellanos, Isabel de Inglaterra acabó con los católicos reyes escoceses, mientras apoyaba la piratería en el Caribe (Francis Drake) y a los rebeldes holandeses. La conclusión militar vino determinada en 1588 por la derrota de la Armada Invencible capitaneada por el duque de Medinasidonia. A partir de entonces, el poderío naval español en el Atlántico comenzaría su declive.

Felipe II tampoco pudo solucionar el conflicto político-religioso generado en los Países Bajos. Ninguno de sus sucesivos gobernadores, desde Margarita de Parma, pudieron conseguir sus objetivos. Tras las victorias del duque de Alba hasta 1573, ejecutando a Egmont y Hornes, ni Luis de Requesens, ni don Juan de Austria, ni Alejandro Farnesio doblegaron la rebelión de los 'mendigos del Mar' calvinistas. Alternando procedimientos suaves con otros métodos muy enérgicos, no consiguieron aplacar la sublevación de los Estados Generales y la definitiva emancipación de Holanda, Zelanda y el resto de las Provincias Unidas. En cambio, consiguió un gran triunfo político al conseguir la unidad ibérica con la anexión de Portugal y sus dominios, haciendo valer sus derechos sucesorios en 1581 en las Cortes de Tomar.

Carlos de Austria (1545–1568), heredero del trono español fallecido en oscuras circunstancias.

Nació en Valladolid el 8 de julio de 1545. Era el primer hijo de Felipe II y único de su primer matrimonio con María Manuela de Avís, que murió a consecuencia del parto. Desde niño padeció una salud enfermiza y una tendencia al desequilibrio mental que se acentuaron con el tiempo. Siempre fueron frías las relaciones con su padre. La ruptura final se produjo cuando Felipe II ordenó su reclusión en el Alcázar madrileño, el 25 de enero de 1568, pues se decía que una conjura pretendía proclamarle señor independiente de los Países Bajos. El 25 de julio murió don Carlos. La sospecha de una intervención directa de Felipe II en este trágico desenlace se convirtió en un elemento sustantivo de la 'leyenda negra'. Siglos después, el romanticismo mitificó a don Carlos como víctima de la tiranía (Schiller escribió la tragedia Don Carlos en 1787 y Giuseppe Verdi la ópera de igual nombre en 1867).

Felipe III (1578–1621), rey de España y Portugal (1598–1621), hijo de Felipe II y Ana de Austria. Su reinado representa el paso del gobierno personalista al de valimiento (en el que una figura política, el valido, pasaba a desempeñar los principales cargos), a la vez que daba comienzo la decadencia de la hegemonía española en Europa.

Nació en Madrid el 14 de abril de 1578 y fue el último hijo sobreviviente de Felipe II. Débil y tímido por naturaleza, educado por tutores aristócratas y eclesiásticos, resultó de carácter extremadamente religioso, lo que en política supuso su identificación con la misión divina de la monarquía española. Sin la energía y dedicación propias de un monarca absoluto, su gusto por la vida cortesana se tradujo en un complicado protocolo, cuyo desmedido costo rompió con la austeridad de tiempos anteriores. En abril de 1599 contrajo matrimonio con su prima Margarita de Austria, de la que tuvo ocho hijos.

Durante su reinado, el sistema de gobierno siguió siendo el de los primeros Austrias, a partir de consejos especializados por materias y por divisiones territoriales, con el Consejo de Estado a la cabeza, que fue reorganizado en el año 1600 con un mayor protagonismo en la política general. Pero las dificultades para coordinar este sistema, unidas a la escasa capacidad del monarca, llevaron a la sustitución del gobierno personal por el del poder delegado en un valido, o favorito, sin título específico. Desde 1598 gobernó como valido el duque de Lerma, amigo personal del rey, de quien al parecer recibió ya en los primeros momentos autorización verbal para firmar en su nombre. De esta forma pasó a controlar todos los órganos de la administración: ejerció de enlace entre el Consejo de Estado y los demás consejos de la monarquía, y fue quien adoptó las decisiones ejecutivas. Además, el monopolio en el reparto de gracias y mercedes permitió a Lerma formar una poderosa facción política. Precisamente el intento de incrementar esta influencia y de escapar a las críticas que se lanzaban en Madrid contra su privanza, explica el irresponsable traslado de 1601 a 1606 de la corte a Valladolid.

Tampoco resultó acertada la expulsión de los moriscos en 1609 (el 4 por 100 de la población), cuando ya no constituían tema de preocupación. Lerma alegó razones de seguridad para lo que era en realidad un problema de falta de integración.

El deterioro de la situación política y la crisis económica, con una imparable inflación, llevaron a Felipe III a sustituir en 1618 a Lerma por su hijo, el duque de Uceda. Se recortó entonces la libertad de acción del nuevo valido en la tramitación de las consultas, con un mayor protagonismo de don Baltasar de Zúñiga en los asuntos exteriores, mientras el rey se reservaba el despacho de mercedes.

Política exterior

En política exterior, la suspensión de pagos de 1607 marcó el inicio de un periodo pacifista. El 9 de abril de 1609 se firmó una tregua de doce años con los Países Bajos, lo que representó, por primera vez, el reconocimiento oficial de la existencia de Holanda. Cuatro años antes se había llegado al final de las hostilidades con Inglaterra, tras la muerte de Isabel I. Por otra parte, el asesinato de Enrique IV de Francia en 1610 supuso la desaparición de un enemigo potencial, ya que su viuda María de Medici se mostró partidaria de la amistad española.

En 1618 finalizó este periodo de paz al apoyar España al emperador Fernando II de Austria contra el elector del Palatinado, Federico V, en lo que fue el comienzo de la guerra de los Treinta Años. En este contexto internacional, coincidiendo con el año de la muerte de Felipe III (el 31 de marzo de 1621) finalizó la tregua con Holanda.

Felipe IV (1605–1665), rey de España (1621–1665). Hijo de Felipe III y Margarita de Austria, nacido en Valladolid.

Su favorito, Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, contribuyó decisivamente a su formación y aprendizaje del 'oficio' real. Inteligente, culto, sensible y capacitado para las tareas de gobierno, Felipe IV adolecía sin embargo de falta de seguridad en sí mismo, y era indeciso y débil de voluntad. Su dedicación al trabajo, admirable en muchos momentos, se veía contrarrestada por su propensión a las diversiones cortesanas. La fuerte influencia que tuvo sobre él Olivares fue reemplazada en 1643 por la de sor María de Jesús de Ágreda, con quien mantuvo una correspondencia constante durante el resto de su vida, un dilatado periodo en el que las desgracias familiares y las de la Monarquía Hispánica incrementaron su tendencia a la melancolía y su sentimiento de culpa.

Casado con Isabel de Borbón (1615), tuvo, además de otros hijos malogrados, al príncipe heredero, Baltasar Carlos (1629) y a la infanta María Teresa (1638), futura esposa del rey de Francia Luis XIV, cuya unión propiciaría, en 1700, el acceso de los Borbones al trono de España. Tras la muerte de la reina (1644) y la del príncipe heredero (1646), Felipe IV se casó con su sobrina Mariana de Austria (1648), de cuyo matrimonio sólo dos hijos alcanzaron la edad adulta, la infanta Margarita (1651) futura emperatriz, y el que sería heredero del trono, Carlos II (1661). El más famoso de sus diversos hijos naturales fue don Juan José de Austria (1629). Su reinado, sobre todo en los años de gobierno del conde-duque de Olivares, fue un periodo de lujo, fiestas y exaltación cortesana. En 1633 se inauguró el palacio del Buen Retiro, escenario principal de la corte, planeado por Olivares como el escenario perfecto para proclamar al mundo la grandeza y el triunfo de la Monarquía

Hispánica. Aficionado a la música, el teatro, la poesía y la pintura, el rey fue un auténtico mecenas que favoreció la creación literaria, teatral y artística en el momento culminante del siglo de oro.

El reinado de Felipe IV puede dividirse en varias etapas. Una primera, hasta 1643, en que el protagonismo esencial le corresponde a su valido, el conde-duque de Olivares; una segunda en la cual don Luis Menéndez de Haro dirigió los destinos de la Monarquía (1643-1661) y, finalmente, los últimos años del reinado de Felipe IV, hasta 1665.

Con Olivares, la Monarquía se implicó plenamente en la guerra de los Treinta Años, y reanudó la guerra en Flandes. El valido pretendía compaginar la ofensiva bélica con las reformas interiores, tendentes a aliviar a la Corona de Castilla del enorme peso fiscal y militar. Tras unos años de brillantes victorias, el fracaso de su política interior, la falta de recursos y la intervención de Francia en la guerra, comenzaron a cambiar la situación. Los levantamientos de Cataluña y Portugal (1640) iniciaron la mas grave crisis interna de la Monarquía, y junto a los múltiples descontentos provocados, llevaron a la destitución del conde-duque (1643).

Los años posteriores no pudieron alterar el curso de los acontecimientos. La Paz de Munster (1648) consagró la pérdida de las provincias del norte de los Países Bajos (Holanda). La guerra franco-española continuó, pero a pesar de éxitos como la recuperación de Cataluña, el apoyo de la Inglaterra republicana resultó decisivo para la victoria de Francia, consumada en la Paz de los Pirineos (1659).

En los últimos años de su reinado, concluidos los grandes conflictos, Felipe IV pudo concentrarse en el frente portugués. Sin embargo, ya era demasiado tarde. Meses antes de su muerte, la derrota de Montes Claros o Villaviciosa permitía vaticinar la pérdida de Portugal. La situación en Castilla no era más halagüeña, y la crisis humana, material y social afectaba profundamente a las regiones del interior.

Carlos II (1661-1700), rey de España (1665-1700), último de la dinastía Habsburgo. Hijo de Felipe IV y Mariana de Austria, fue toda su vida un ser débil y enfermizo, poco dotado física y mentalmente, lo que no le impidió tener capacidad moral y sentido de la realeza. Su inteligencia estuvo probablemente dentro de los límites de la normalidad, aunque su formación y su cultura fueron escasas. Casado en dos ocasiones, con María Luisa de Orleans (1679) y Mariana de Neoburgo (1689), no logró tener hijos. Su carácter débil, que no excluía esporádicos accesos de cólera y una cierta terquedad, le hizo depender, en exceso, de las opiniones o caprichos de su madre y esposas.

El reinado

Carlos II heredó el trono cuando aún no había cumplido los cuatro años, por lo que, de acuerdo con el testamento de Felipe IV, su madre, Mariana de Austria, ejerció la regencia, asesorada por una Junta de Gobierno. El periodo de la regencia (1665-1675/77) estuvo dominado por las luchas entre la reina y sus favoritos (Juan Everardo Nithard y Fernando de Valenzuela) y la oposición política, capitaneada por el hermanastro del rey, don Juan José de Austria. En 1676, bajo el influjo de su madre, Carlos nombró primer ministro y grande de España a Valenzuela, lo que provocó la reacción de la aristocracia y el golpe de Estado de don Juan José, quien alejó a la reina madre y gobernó como primer ministro durante algo más de dos años (1677-1679) hasta su muerte.

El gobierno de don Juan José supuso el fin de la regencia y el inicio del reformismo aristocrático, que fue continuado por sus sucesores, el duque de Medinaceli (1680-1685) y el conde de Oropesa (1685-1691). Tras la caída de éste, la última década del reinado se caracterizó por el debilitamiento del reformismo, el paso al primer plano del problema sucesorio y la intromisión constante de la reina, Mariana de Neoburgo, en la vida política.

Durante la época de Carlos II, las iniciativas reformistas pusieron las bases para la recuperación económica de Castilla. En el exterior, la Monarquía se vio envuelta en cuatro guerras determinadas por el expansionismo de Luis XIV. Sin embargo, no fueron tan largas y agotadoras como las anteriores, y los gobernantes españoles supieron desarrollar, frente a Francia, una hábil política exterior que les llevó a unirse a sus enemigos de la víspera: Países Bajos y Gran Bretaña. Al final del reinado, la Monarquía se mantenía casi intacta, con las únicas pérdidas del Franco-Condado (1678) y una serie de plazas en la zona fronteriza entre Francia y los Países Bajos, así como del reino de Portugal (1668), al cual se había intentado anexionar a la Monarquía Hispánica desde tiempos de Felipe IV.

El problema sucesorio

Las frecuentes enfermedades del rey y la falta de sucesión alimentaron durante su reinado las negociaciones entre los príncipes europeos para el reparto de los territorios de la Monarquía. Pero la obsesión por mantener unida la herencia de sus mayores fue seguramente uno de los rasgos franceses, seguidos por el de Julio Alberoni y, tras la aventura del barón de Ripperdá, por los ministros españoles, entre los que destacó, por su programa de gobierno interior y por su acción diplomática, José Patiño. Actuaban desde las secretarías, el equivalente más cercano a los ministerios posteriores, que suplantaron a los consejos del régimen polisinodial de los Austrias (Habsburgos españoles), reservados para honores y consideraciones pero vaciados de poder, a excepción del Consejo de Castilla, creciente en sus atribuciones. Por ello, la oposición a los gobiernos de Felipe V provino siempre de las aristocracias relegadas.

Durante el largo reinado se consiguió cierta reconstrucción interior hacendística, en el Ejército, en la Armada, prácticamente recreada por exigencias de la explotación racional de las Indias y como medio inevitable para afrontar las rivalidades marítimas y coloniales de Inglaterra. El logro fundamental, no obstante, fue el de la centralización y unificación administrativa y la creación de un Estado moderno, sin las dificultades que supusieran antes los reinos históricos de la Corona de Aragón, incorporados al sistema fiscal y con sus fueros y derecho público (no así el privado) abolidos con la aplicación de los decretos de Nueva Planta y de un cierto derecho de conquista. Se gobernó España desde Madrid. La acción exterior estuvo determinada, en un primer momento, por el revisionismo de las decisiones de Utrecht, por los intereses maternos de Isabel de Farnesio, empeñada en lograr acomodo para sus hijos en Italia, y por la alianza familiar con Francia. Patiño supo manejar todos estos factores, integrados por él en un programa nacional.

Por los compromisos en las guerras de Sucesión polaca y austriaca, y por la acción del Ejército español aliado con el francés, el hijo mayor de Isabel de Farnesio, Carlos, se convirtió en rey de Nápoles y Sicilia –más tarde llegó a ser rey de España como Carlos III– y el otro, Felipe, en duque de Parma, Plasencia y Guastalla. Se fracasó en los intentos de recuperar Menorca y, con más ahínco, Gibraltar

DESCUBRIDORES DE NUEVOS MUNDOS

Cristóbal Colón, (c. 1451–1506), navegante y descubridor, tal vez de origen genovés, al servicio de España, hombre polémico y misterioso, autodidacta y gran observador, descubrió el Nuevo Mundo el 12 de octubre de 1492, fue el primer almirante, virrey y gobernador de las Indias, y enseñó a los hombres de mar de su tiempo el camino a seguir para ir y volver de América.

Cristóbal Colón nació el año 1451 en Génova. Algunos autores, sin embargo, defienden que era catalán, mallorquín, judío, gallego, castellano, extremeño, corso, francés, inglés, griego y hasta suizo. Siguiendo la tesis genovesa, sus padres fueron Doménico Colombo, maestro tejedor, lanero o tabernero, y Susana Fontanarrosa. De los cinco hijos del matrimonio, dos, Cristóbal y Bartolomé, tuvieron pronto vocación marinera; el tercero fue Giacomino (Diego Colón), que aprendió el oficio de tejedor; y de los dos restantes, Giovanni murió pronto, y la única mujer no dejó rastro. Recordando estos primeros años, Cristóbal escribía en 1501: "De muy pequeña edad entré en la mar navegando, e lo he continuado fasta hoy? Ya pasan de cuarenta años que yo voy en este uso. Todo lo que fasta hoy se navega, todo lo he andado".

El aprendizaje colombino se debió hacer en galeras genovesas primero, como grumete; como marinero, desde los 15 años, y con mando en barco desde los 20 o 22 años. Entre 1470 y 1476 recorrió todas las rutas comerciales importantes del Mediterráneo, desde Quíos, en el Egeo, hasta la península Ibérica, al servicio de las más importantes firmas genovesas. También participó en empresas bélicas, como el enfrentamiento entre Renato de Anjou y el rey de Aragón, Juan II, por la sucesión a la Corona de Nápoles. Se afirma que, al amparo de tantas guerras y conflictos como entonces había, ejerció de corsario, actividad muy lucrativa y reconocida hasta en los tratados internacionales de la época.

Colón y Portugal

Según cronistas contemporáneos, Colón llegó a las costas del sur de Portugal (Lagos), cerca de Sagres, tras un durísimo combate naval acaecido cerca del cabo de San Vicente, el 13 de agosto de 1476. Incendiado su barco, Colón salvó su vida agarrándose a un remo y nadando hasta la costa. Empezaba la estancia colombina en Portugal, que duró casi diez años, tan importantes y decisivos como misteriosos. Fue en el pequeño reino ibérico, y de la mano de portugueses, donde aprendió a conocer el océano, a frecuentar las rutas comerciales que iban desde Islandia a Madeira, a tomar contacto con la navegación de altura, con los vientos y corrientes atlánticos y a navegar hasta Guinea. Dicen los cronistas que Colón, una vez repuesto, marchó de Lagos a Lisboa, donde se dedicó al comercio. En 1477 viajó hasta Inglaterra e Islandia, y en 1478 se movía entre Lisboa y el archipiélago de Madeira con cargamentos de azúcar. Hacia 1480, parece que se casó con Felipa Moñiz, quien le ayudó a acreditarse y restaurarse y a moverse como vecino y cuasi natural de Portugal. De este matrimonio, nació hacia 1482 en la isla de Porto Santo, del archipiélago de Madeira, su sucesor Diego Colón.

¿Conocía Colón antes de 1492 las tierras de América?

Hay grandes indicios y alguna prueba razonable, como el preámbulo de las Capitulaciones, de que Colón, cuando elaboró su plan descubridor, sabía más de lo que decía. Tal convencimiento, que se extendió ya desde el principio entre los primeros pobladores y cronistas, se corresponde con el llamado "Predescubrimiento de América". Parece que, entre los años 1477 y 1482, en que Colón no dejó de realizar frecuentes viajes a las islas Madeira, Azores y Canarias, algo trascendental, que él califica de "milagro evidentísimo", le sucedió, si hacemos caso a sus palabras: "Me abrió Nuestro Señor el entendimiento con mano palpable a que era hacedero navegar de aquí a las Indias, y me abrió la voluntad para la ejecución de ello. Y con este fuego vine a Vuestras Altezas".

Los defensores del predescubrimiento de América sostienen que ese algo trascendental, repentino y milagroso que le sucede a Colón en cualquier momento de estos años fue que alguien, con conocimiento de lo que decía, le informó de la existencia de unas tierras al otro lado del océano. Tal información aportaba detalles bastante ajustados sobre algunas islas y sus naturales, sobre ciertos parajes y, especialmente, acerca de las distancias. Ese alguien fue, según unos, un piloto portugués o castellano (la conocida como "leyenda del piloto anónimo") que al regresar de Guinea se vio impulsado por alguna tormenta hasta las Antillas. Tras un tiempo allí, regresó, se encontró con Colón, le informó y murió. Según otra teoría, la información colombina procedería, no de un europeo, sino de algún grupo indígena que en un desplazamiento por las Antillas se vio obligado a desviarse océano adentro hasta encontrarse con Colón. Ambas teorías coinciden en señalar que tal encuentro debió producirse a bastantes leguas al Oeste de las Canarias, Azores o Madeira, en una zona que por aquel entonces frecuentaba. Cristóbal Colón se sintió elegido por la Providencia para descubrir aquellas tierras, y, a partir de ahí, comenzó a elaborar su proyecto, sabiendo que la mayor dificultad que iba a tener era cómo articularlo teóricamente para defenderlo ante los mayores expertos del momento: portugueses y castellanos.

El proyecto descubridor colombino

Por los años 1480-1482, Cristóbal Colón era un buen navegante, un hombre práctico y autodidacta, pero carecía de ciencias y saberes teóricos: "En la marinería me hizo abundoso; de astrología me dio lo que abastaba, y ansí de geometría y aritmética". Para elaborar su plan descubridor, Colón, que era más medieval que moderno, y se sentía instrumento de la Providencia, utilizó varias fuentes informativas: la *Historia rerum ubique gestarum* del papa Pío II; la *Imago Mundi* del cardenal francés Pierre d'Ailly; y la *Correspondencia y Mapa* que, en 1474, el sabio florentino Paolo del Pozzo Toscanelli había hecho llegar al rey de Portugal a través de su amigo, el canónigo lisboeta Fernando Martins.

De las dos primeras obras, que eran como enciclopedias del saber del momento y que estudió muy detenidamente, como demuestran las casi 1.800 apostillas o anotaciones al margen, extrajo referencias muy concretas sobre parajes bíblicos, situados en el fin del Oriente, como el Paraíso Terrenal, los Jardines del Edén, Tarsis y Ofir, el reino de Saba, los montes de Sophora, la isla de las Amazonas, que pronto situaría en distintas zonas de las Indias, porque para él allí estaba el extremo de Asia. De Toscanelli, que seguía a Marco Polo, recogió Colón todo lo relativo al gran kan, a la tierra firme asiática (Catay, Mangi y Ciamba) y sobre todo al Cipango, isla distante 1.500 millas del Continente y famosa por su riqueza. Sin embargo, hay un punto en el que Colón discrepaba del sabio florentino: las distancias entre ambos extremos del Océano. Toscanelli asignaba al mismo 120 grados de la esfera terrestre (casi el doble de la que en realidad tiene), y, aunque

situaba algunas islas en el camino, la empresa resultaba muy arriesgada. Por esta razón, los portugueses, tras estudiar el plan, lo rechazaron y archivaron. Colón, sin embargo, sabía que, en el capítulo de las distancias, Toscanelli estaba equivocado: al empezar el viaje descubridor, anunció que las primeras tierras se encontrarían a 800 leguas de las islas Canarias.

Para defender su proyecto ante los expertos, tenía que entrar en mediciones sobre el grado y la esfera terrestres. Coincide con Alfragano: 1 grado = 56 millas y $\frac{2}{3}$ (milla árabe de casi 2.000 metros); por tanto, la circunferencia del ecuador era igual a 20.400 millas. Esto daría 40.000 kilómetros para la circunferencia del ecuador (prácticamente la medida real). Sin embargo, Colón achica la esfera terrestre y da al ecuador una medida de unos 30.000 kilómetros, es decir una cuarta parte menos, porque está manejando la milla itálica, de unos 1500 metros. Hacia 1483 o 1484 defendió este proyecto ante los portugueses, que lo rechazaron. De mediciones, cálculos y Toscanelli, ellos sabían más que Colón. No les aportaba nada nuevo y además exigía mucho.

Colón en Castilla

A finales de 1484 o principios de 1485 dejó Portugal lo más secretamente que pudo y entró en Castilla: "Siete años estuve yo en su real corte, que a cuantos se habló de esta empresa todos a una dijeron que era burla", recordaría después. Tras arribar con su hijo Diego a algún puerto del golfo de Cádiz, quizá Palos de la Frontera, visitó el monasterio franciscano de Santa María de La Rábida, en donde siempre halló Colón ayuda material, amigos y conversación.

El 20 de enero de 1486, los Reyes Católicos recibieron por primera vez a Colón en Alcalá de Henares (Madrid), y a continuación nombraron una junta de expertos para valorar el proyecto colombino. La voz de la ciencia, al igual que en Portugal, le fue contraria.

A pesar de que muchos no daban crédito a lo que prometía, nunca faltaron protectores a Colón. Algunos de los más constantes fueron frailes con influencia ante los Reyes, como el incondicional, buen astrólogo y entendido en navegación, fray Antonio de Marchena. Otro religioso influyente, maestro del príncipe don Juan, y siempre favorable a Colón fue fray Diego de Deza. Es posible que el futuro descubridor revelase a ambos sus conocimientos en secreto de confesión. Un tercer religioso, decisivo en 1491 y 1492, fue el fraile de La Rábida, Juan Pérez. En la última fase de la negociación, además de hombres de religión, el genovés contó con el apoyo de algunos cortesanos distinguidos, como fue el caso de Luis de Santángel, Juan Cabrero o Gabriel Sánchez.

Entre los años de 1487 y 1488, mientras esperaba en Córdoba la decisión de los Monarcas, conoció a Beatriz Enríquez de Arana, una joven de humilde procedencia, que el 15 de agosto de 1488 le dio un hijo: Hernando Colón. Para hacer frente a sus necesidades, trabajó con sus manos pintando mapas de marear o portulanos que vendía después a los navegantes, e hizo de mercader de libros de estampa. En 1488, invitado sorprendentemente por el rey portugués Juan II, parece que hizo un viaje rápido a Portugal. Poco después, se movía por Andalucía y visitaba a los duques de Medinasiona y a los de Medinaceli, mientras llegaba a su fin la guerra de Granada, que tenía ocupados a los Reyes Católicos.

Las Capitulaciones de Santa Fe

Después de muchas tentativas de que intercediera favorablemente de nuevo el monasterio de La Rábida y fray Juan Pérez, los Reyes Católicos, en un acto personal, no científico, decidieron respaldar el plan colombino. El 17 de abril de 1492 se firmaron las Capitulaciones de Santa Fe o documento-contrato, que estipulaba las condiciones en que Cristóbal Colón haría el viaje descubridor. El documento tiene dos partes, un preámbulo sorprendente que dice así: "Vuestras Altezas dan e otorgan a don Cristóbal Colón en alguna satisfacción de la que ha descubierto en las Mares Océanas y del viaje que agora, con el ayuda de Dios ha de fazer por ellas en servicio de Vuestras Altezas, son las que se siguen". Ese "ha descubierto" es, para los partidarios de la teoría del Predescubrimiento, la prueba documental decisiva, ya que Colón se atribuye, antes de 1492, descubrimientos en el océano que ahora transfiere a los Reyes Católicos, en virtud de lo cual estos le corresponden dándole una serie de privilegios, que forman la segunda parte del documento:

1º) El oficio de almirante de la Mar Océana, vitalicio y hereditario, en todo lo que descubra o gane, y según el modelo del almirante mayor de Castilla.

2º) Los oficios de virrey y gobernador en todo lo que él descubra o gane. No se habla de hereditariadad. Para cubrir los cargos en las Indias, puede proponer terna a los reyes para que estos escojan.

3º) La décima parte de todas las ganancias que se obtengan en su almirantazgo.

4º) Que todos los pleitos relacionados con las nuevas tierras los pueda resolver él o sus justicias. Este punto nunca se cumplió porque estaba condicionado a los precedentes castellanos.

5º) El derecho a participar con la octava parte de los gastos de cualquier armada, recibiendo a cambio la octava parte de los beneficios.

Con este documento capital y otras mercedes, se dirigió a la villa de Palos a preparar la flota descubridora.

El gran viaje

Tres embarcaciones, Pinta, Niña y Santa María; un presupuesto de unos dos millones de maravedises; y alrededor de 90 hombres, reclutados con la ayuda inestimable de los hermanos Martín Alonso y Vicente Yáñez Pinzón, formaron la flota descubridora más trascendental de la historia. El 2 de agosto de 1492, Cristóbal Colón mandó embarcar a toda su gente, y al día siguiente, antes de salir el sol, dejaba el puerto de Palos.

La primera escala fueron las Canarias, donde tuvieron que arreglar el timón de la Pinta. El 6 de septiembre con el alisio ventando a favor, Colón marcó rumbo al oeste. Comenzaba la gran travesía. Su objetivo era el Cipango (la actual India), y advirtió a la tripulación que nadie se inquietase hasta haber navegado 700 leguas. A partir de esa distancia, no habría que navegar por la noche. Por si fallaba algo, sin embargo, decidió llevar dos cuentas sobre las distancias recorridas: una secreta o verdadera (sólo para él), y otra pública o falsa, en la que contaría de menos. El día 13 de septiembre, descubrió la declinación magnética de la tierra; y el 16 llegaron al mar de los Sargazos. A partir del 1 de octubre se da cuenta de que algo falla. El 6, ya han sobrepasado las 800 leguas y no hay indicios de tierra. Durante la noche del 6 al 7 de octubre, se produjo el primer motín entre los marineros de la Santa María. Los hermanos Pinzón apoyaron a Colón y lo sofocaron. Sin embargo, en la noche del 9 al 10 de octubre el malestar se extendió a todos, incluidos los propios Pinzón. Acordaron navegar tres días más y al cabo de ese tiempo si no encontraban tierra regresarían. No hizo falta: en la noche del 11 al 12 de octubre el marinero Rodrigo de Triana lanzó el grito esperado: "¡tierra!".

Al día siguiente desembarcaron en la isla de Guanahaní (que ellos bautizaron como San Salvador), actual isla de Watling, en el archipiélago de las Bahamas, y tomaron posesión de la nueva tierra en nombre de los Reyes Católicos. El 28 de octubre, arribaron a Cuba, y el 21 de noviembre se apartó de la flota Martín Alonso Pinzón. El 6 de diciembre llegaron a la isla de La Española; y el 24 encalló la Santa María, con cuyos restos y la ayuda del cacique de la zona, Guacanagarí, construyeron el fuerte de la Navidad. Tras dejar a 39 españoles ahí, siguieron la costa, encontraron a Martín Alonso Pinzón (6 de enero), y navegaron hasta la costa de Samaná. Desde esta zona, el 16 de enero de 1493, el almirante dio la orden de regresar a España. El viaje fue tranquilo hasta llegar a las Azores, donde sobrevino una fuerte tormenta (12-15 de febrero) que forzó a la Pinta a separarse del almirante y arribar a Bayona (Pontevedra). Otra tempestad, cerca de Lisboa (4 de marzo) obligó al descubridor a desembarcar en Portugal. El 15 de marzo, don Cristóbal, al mando de la Niña, entraba triunfal en Palos. Martín Alonso lo hacía con la carabela Pinta pocas horas después. Llegaba muy enfermo, y a los pocos días murió. Tras el éxito descubridor, don Cristóbal informó a los Reyes, que estaban en Barcelona, se dirigió a su encuentro y fue recibido por ellos con todos los honores. Para anunciar el acontecimiento a toda la Cristiandad, escribió la famosa Carta de Colón.

El segundo viaje

El 25 de septiembre de 1493, el almirante zarpó de Cádiz al mando de 17 navíos y unos 1.200 hombres, portando las primeras simientes y ganados. Al salir de las Canarias, Colón puso rumbo más al sur que en el primer viaje para llegar al paraje que denominó la entrada de las Indias, en las pequeñas Antillas. Después de descubrir la isla de Puerto Rico, llegó hasta el fuerte de la Navidad y comprobó que había sido destruido y los españoles muertos. Fundó la primera ciudad de América, la Isabela. Recorrió la costa sur de Cuba, llegó a Jamaica, y a finales de 1494 descubría América del Sur (Cumaná), aunque lo ocultó hasta el tercer viaje. Comenzaba el poblamiento de La Española, las diferencias entre españoles y los levantamientos de los indios. A partir de 1495 empezaba el desprestigio del Nuevo Mundo, siendo el grito más escuchado entre españoles: "Así Dios me lleve a Castilla". El 11 de junio de 1496 arribó a Cádiz con la intención de contrarrestar la mala

propaganda de las Indias. Llegaba vestido con un sayal de fraile franciscano.

El tercer viaje

Costó mucho organizar la tercera flota colombina. Las Indias ya no atraían tanto y faltaban tripulantes. Incluso se dio poder a Colón para que embarcara a delincuentes. Ocho navíos y 226 tripulantes componían la flota, que dejó Sanlúcar de Barrameda entre febrero y el 30 de mayo de 1498. Desde Canarias, siguió a Cabo Verde y una latitud más al sur que las anteriores navegaciones, lo que le hizo sufrir una zona de calmas. Descubrió la isla de Trinidad; recorrió la costa de Paria, donde situó solemnemente el entorno del Paraíso Terrenal. Camino de La Española divisó la isla Margarita, donde se pescaban las perlas, para llegar el 20 de agosto a la nueva capital de las Indias, Santo Domingo.

La situación en que encontró a la colonia era grave: la mayoría de los españoles, encabezados por Francisco Roldán, se había rebelado contra la autoridad de los Colón. La llegada del virrey no resolvió el problema. Las quejas contra la familia Colón, agravadas con algún que otro proceder dudoso del Almirante, como ocultar el criadero de perlas de Margarita y Cubagua, llegaron a la corte y los reyes decidieron destituirlo. El 23 de agosto de 1500, Francisco de Bobadilla entraba en el puerto de Santo Domingo para sustituir al virrey y gobernador. Hubo cierta resistencia por parte de los Colón, lo que explica algo la dureza de Bobadilla. A primeros de octubre de 1500, Cristóbal, Bartolomé y Diego Colón regresaban a España cargados de cadenas.

Cuarto viaje

Los monarcas sintieron el mal trato dado a su almirante, algo lo desagraviaron, pero no lo repusieron en sus oficios perdidos. Prometieron que lo harían, mientras le encargaban el cuarto viaje. Con cuatro navíos y 150 hombres partió de Cádiz el 11 de mayo de 1502. El objetivo era encontrar un paso que permitiera llegar a la Especiería ya que Colón seguía creyendo que la zona antillana era la antesala de Asia. Para atravesar el Océano, siguió una ruta parecida al segundo viaje. Llevaba orden de no detenerse en Santo Domingo. Atravesó el Caribe hasta el cabo de Honduras; siguió hasta el de Gracias a Dios y recorrió la costa de Panamá. No encontró lo que buscaba: ni paso, ni oro, ni especias, pero en cambio sí tuvo muchas penalidades y sufrió la pérdida de dos barcos. El 1 de mayo de 1503 ponía rumbo a La Española, pero se vio obligado a recalar en Jamaica, en la bahía de Santa Ana, donde tuvo que encallar los dos barcos y esperar. La hazaña de Diego Méndez y Bartolomé Fiesco logrando llegar en dos canoas desde Jamaica a La Española logró salvarlos. El 28 de junio de 1504, dejaban Jamaica y el 12 de septiembre, en dos navíos, se dirigían a España. Después de arribar a Sanlúcar de Barrameda el 7 de noviembre de 1504, fracasado y enfermo, siguió hasta la corte y reclamó infructuosamente sus derechos. Murió el 20 de mayo de 1506 en Valladolid.

Hernán Cortés, (1485–1547), conquistador de México. Nacido en Medellín (Badajoz), tuvo por padres a Martín Cortés y a Catalina Pizarro, emparentada ésta con la familia del mismo apellido, avecindada en Trujillo (Cáceres). Se dice que por algún tiempo fue estudiante en la Universidad de Salamanca. De hecho Cortés se preciaba de su conocimiento del latín, los romances y la historia, lo que le permitió expresarse con soltura y atildado estilo en sus varios escritos y de modo particular en sus Cartas de Relación. Liado en aventuras amorosas, interrumpió sus estudios si bien poco después aprendió el oficio de escribano en Valladolid.

Llegada a América

A los 19 años, se embarcó con rumbo a Santo Domingo, en donde actuó como escribano en la villa de Azua. Acompañó a Diego Velázquez en 1511 en la conquista de Cuba. Fue luego secretario del mismo y más tarde alcalde de Santiago de Baracoa. A pesar de que tuvo dificultades con Diego Velázquez, al casarse en 1514 con Catalina Juárez Marcaida, logró que él fuera su padrino. Esta relación, así como el conocimiento de las capacidades de Cortés, propiciaron que, después de las dos expediciones a la tierra firme de lo que hoy es México, las capitaneadas por Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva, confiara el gobernador Velázquez a Cortés la organización de una tercera expedición.

El gran interés que puso Cortés en la preparación de lo tocante a la Armada que iba a capitanear, despertó en Diego Velázquez sospecha de traición. Sin embargo, no pudo impedir que el 18 de febrero de 1519 zarpara llevando 11 navíos, más de 500 soldados, cerca de 100 marineros, 16 caballos, 14 cañones, 32 ballestas y 13 escopetas. Pocos días después llegó a la isla de Cozumel, de la que los indígenas se habían retirado. Entrando al fin en contacto con algunos, inquirió acerca de los naufragos españoles que sabía se hallaban cautivos en las

tierras cercanas. Para sorpresa general, apareció entonces Jerónimo de Aguilar que habría de convertirse en inapreciable colaborador de Cortés, gracias a su conocimiento de la lengua maya. A través de él se supo que el otro náufrago sobreviviente, Gonzalo Guerrero, no había querido salir al encuentro de los españoles. Las embarcaciones de Cortés costearon luego los litorales de la península de Yucatán hasta el río de Tabasco que se conoció ya como Grijalva. En el pueblo de Centla, en Tabasco, ocurrió el primer enfrentamiento bélico con los indios. Consumada la victoria de Cortés, los señores mayas agasajaron a los españoles haciéndoles entrega de veinte jóvenes mujeres entre las que estaba la célebre Malintzin o Malinche. Esta última fue entregada a Alonso Hernández Portocarrero.

Continuando la navegación, llegó Cortés a la región conocida como Chalchicueyecan ('el lugar de la diosa de la falda de jade'), en donde el Viernes Santo de 1519 hizo la fundación de la Villa Rica de la Veracruz. Cortés, decidido a romper toda relación de obediencia con Diego de Velázquez, creó el cabildo de esa Villa Rica, el cual a su vez lo nombró capitán general y justicia mayor. Acerca de esto informaría él muy pronto al emperador Carlos V (Carlos I de España). De este modo su única vinculación iba a ser ya con la Corona. Estableció luego Cortés contacto con indígenas totonacas en Zempoala. Recibió también una primera embajada de Moctezuma con grandes presentes de joyas, oro, plumajes y varios atavíos. Según los testimonios indígenas que se conservan, Moctezuma, hondamente preocupado por las noticias que le llegaban de las costas del Golfo, pensó que los recién venidos eran Quetzalcóatl y otros dioses que lo acompañaban. Nuevamente envió mensajeros que llevaron, entre otras cosas, dos grandes discos, uno de oro y otro de plata artísticamente trabajados. Esos mensajeros regresaron a México-Tenochtitlán y refirieron a Moctezuma todo lo que habían visto. El señor de los aztecas (mexicas) se sumió entonces en profunda consternación. Hernán Cortés dispuso una embajada que debía zarpar con rumbo a España. Se redactó entonces la que se conoce como Carta del Cabildo, fechada el 10 de julio de 1519. En ella se hace saber a Carlos V que el dicho cabildo ha nombrado a Cortés capitán general y justicia mayor. Dos semanas después se embarcan los enviados de Cortés, yendo como procuradores Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo. Llevaron consigo presentes para el emperador, entre ellos algunos códices indígenas. Poco después Cortés ordena el desmantelamiento de sus naves. A mediados de agosto de ese mismo año emprende su salida hacia el interior de México.

Dejando en la Villa Rica de la Veracruz al Ayuntamiento que había fundado, salió con 400 peones, 15 jinetes, 6 piezas de artillería, así como varios centenares de indígenas que llevaban los alimentos y la impedimenta. Después de cruzar la sierra, se aproximó a la región tlaxcalteca. Valiéndose de un grupo otomí sometido a ellos, los tlaxcaltecas pusieron a prueba la fuerza militar de los españoles. Al ver cómo los otomíes eran fácilmente vencidos, quedaron persuadidos de que esos blancos barbudos eran mucho más poderosos. Decidieron entonces aliarse con ellos con la esperanza de derrotar así a sus antiguos enemigos, los señores de México-Tenochtitlán. A fines de septiembre de 1519 los españoles entraban en la capital de los tlaxcaltecas, Ocotelulco, quedando desde entonces como aliados.

Procedió luego su avance Cortés hacia la metrópoli de los mexicas. Al pasar por la gran ciudad de Cholula, sometida entonces al poderío mexica, según las crónicas españolas se descubrió una traición de sus habitantes dirigida a dar muerte a los españoles. Según las crónicas indígenas, la traición fue perpetrada en realidad por los mismos españoles y los aliados indígenas. El hecho es que allí tuvo lugar una matanza de indígenas por orden de Hernán Cortés.

Conquista de México

El 8 de noviembre de 1519, después de atravesar los volcanes, Cortés y su gente hicieron su primera entrada en México-Tenochtitlán, llegando por la calzada de Iztapalapa que unía a la ciudad con la ribera del lago por el sur. Alojados en los palacios reales, pudieron percatarse de la grandeza y poderío de la ciudad. Moctezuma, que los recibió como huéspedes, pronto se convirtió en su prisionero. En mayo de 1520 llegó Pánfilo de Narváez a la región de Zempoala, enviado por el gobernador de Cuba para deponer y hacer preso a Cortés. Este salió de México-Tenochtitlán para hacerle frente y derrotó a Narváez en Zempoala. Esto le permitió acrecentar el número de sus hombres, ya que muchos de los que venían con Narváez se pasaron a sus filas. En tanto que Cortés había estado fuera, Pedro de Alvarado acometió súbitamente a los mexicas durante la gran fiesta de Tóxcatl, en honor de su dios Huitzilopochtli. Los textos indígenas que hablan de ese episodio son en verdad dramáticos.

Al regresar Cortés a la ciudad, la encontró en grande agitación. Consideró él entonces que lo mejor era salir de ella a ocultas. Fue entonces cuando perdió la vida Moctezuma. Según unos, al tratar de apaciguar a los mexicas, le lanzaron éstos varias pedradas, una de las cuales lo hirió en la cabeza; según otros, a mano de los españoles que le dieron más de una cuchillada en el bajo vientre. La noche del 30 de junio de ese año Cortés y sus hombres con gran sigilo abandonaron la ciudad. Los mexicas, que dieron la voz de alarma, los acometieron con furia. Los españoles perdieron entonces más de la mitad de sus hombres así como todos los tesoros de que se habían apoderado. Esta derrota se conoce con el nombre de 'la noche triste'.

Los conquistadores marcharon en busca del auxilio de sus aliados tlaxcaltecas y no fue sino hasta casi un año después, es decir el 30 de mayo de 1521, cuando dieron principio al asedio formal de la ciudad de México-Tenochtitlán. Para ello concentró Cortés más de 80.000 tlaxcaltecas y reforzó sus propias tropas con la llegada de otras varias expediciones a Veracruz. Desde fines de abril de ese mismo año había botado al agua trece bergantines que jugaron un papel muy importante en el asedio de la isla donde se erigía la ciudad. Las crónicas indígenas hablan de la elección del señor Cuitláhuac como sucesor de Moctezuma y de la epidemia de viruelas en la que murieron él y otros muchos. También describen con pormenor la nueva elección y actuaciones del joven príncipe Cuauhtémoc. Unos y otros, los cronistas españoles e indígenas, refieren luego lo que fueron el asedio y la resistencia indígena a lo largo de casi ochenta días de sitio. El 13 de agosto de 1521 cayó la ciudad México-Tenochtitlán en manos de Hernán Cortés que aprisionó al joven Cuauhtémoc. Cortés se establece entonces en Coyoacán, en tanto que se procedía a la reconstrucción de la ciudad de México concebida con nueva planta al modo renacentista. Su mujer, Catalina Juárez Marcaida, llega procedente de Cuba y unos meses después muere misteriosamente en Coyoacán. En agosto del mismo 1523 desembarcan los tres franciscanos flamencos, Pedro de Gante, Juan de Tecto y Juan de Ayora. Enterado Cortés de que Cristóbal de Olid, enviado suyo a la región de las Hibueras, se había rebelado, dispuso entonces una expedición para someterlo. Abandonó Cortés la ciudad de México en 1524 dejándola al cargo de varios oficiales reales los que, además de reñir entre sí, cometieron numerosos atropellos. Cortés, tras una expedición llena de sinsabores e inútil porque, al llegar a las Hibueras ya había muerto Cristóbal de Olid, regresó a la ciudad de México hacia mediados de 1526.

Casi simultáneamente recibió una orden de Carlos V para que enviara una armada hacia las Molucas en auxilio de las que, zarpando desde España habían llegado a esas islas. Coincidió todo esto con la venida del juez Luis Ponce de León para tomar juicio de residencia a Cortés. Muerto poco tiempo después, se hizo cargo del juicio Marcos de Aguilar. Éste falleció asimismo en pocos días. Cortés, que tenía ya en construcción varias embarcaciones, despachó tres con rumbo a las Molucas y a las órdenes de Álvaro de Saavedra Cerón, su primo, para auxiliar a la armada de fray García Jofre de Loaisa. Esa armada zarpó de Zihuatanejo el 31 de octubre de 1528. Uno de los barcos de la misma llegó a las Molucas.

Gobierno de Cortés

Entrado ya el año siguiente, y obedeciendo instrucciones de Carlos V, Cortés emprendió un viaje a España. Llegó al puerto de Palos y tras pasar por Sevilla, Medellín y el monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, se entrevistó con el emperador en Toledo. Aunque no recobró el gobierno de la Nueva España, obtuvo al menos el título de marqués del Valle de Oaxaca, así como 22 villas y 23.000 vasallos. Casado con doña Juana de Zúñiga, hija del conde de Aguilar, regresó a México hacia mediados de 1530.

La Nueva España se encontraba entonces en grande agitación debido a los desmanes de Nuño Beltrán de Guzmán que había sido nombrado presidente de la primera Audiencia. Cortés tiene que hacer frente a los de dicha audiencia que le impiden la entrada a la capital. Hallándose en Tezcoco, su madre Catalina Pizarro, que había venido con él, terminó allí sus días. Un año después, se instaló una segunda Audiencia con Sebastián Ramírez de Fuenleal como presidente de la misma.

Con base en las capitulaciones que había celebrado durante su estancia en España, Cortés emprende en 1532 una serie de expediciones en el mar del Sur (océano Pacífico). A mediados de ese año envía dos naves al mando de Diego Hurtado de Mendoza, sin alcanzar resultado alguno. El propio Cortés dirige personalmente en Tehuantepec la construcción de otras naves en el astillero que allí tiene establecido. El año siguiente zarpan otras dos embarcaciones desde el puerto de Santiago en Colima. Una de ellas, al mando Juan de Grijalva, descubre las islas Revillagigedo. La otra, al frente de la cual iba Diego Becerra, tras un motín a bordo, alcanzó a llegar al extremo sur de la Baja California. Allí la mayor parte de los que iban a bordo perdieron la vida en un enfrentamiento con los indios.

Últimos años

Porfiando con la fortuna, según la expresión de su mujer doña Juana Zúñiga, emprendió Cortés en 1535 una tercera expedición yendo personalmente al frente de ella. Fundó entonces una pequeña colonia en la bahía de la Paz, que designó como de la Santa Cruz. Más de un año después regresó a México sin haber alcanzado cosa alguna en esa tierra que más tarde se llamó California. Incansable, envió luego dos naves con rumbo al Perú para auxiliar a Francisco Pizarro que se encontraba sitiado en Lima. En 1537 dio principio a una ruta de comercio marítimo, desde el puerto de Huatulco hasta Panamá y Perú. En 1539 despachó su cuarta expedición al Mar del Sur. Encomendó esta empresa al capitán Francisco de Ulloa que penetró hasta la desembocadura del río Colorado y, regresando hasta el extremo sur de la península, remontó por el Pacífico hasta más allá de la isla de Cedros. Como lo muestra la cartografía universal, que se producía entonces, gracias a las expediciones de Hernán Cortés comenzó a conocerse mejor el perfil geográfico de los litorales del Pacífico norte del Nuevo Mundo.

Para hacer defensa de sus derechos, Cortés emprendió nuevo viaje a España. Entre otras cosas dirigió allí un memorial a Carlos V quejándose de los agravios que, en su opinión, había recibido del primer virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza. Los restantes años de su vida que transcurrieron todos en España fueron para Cortés tiempo difícil en que se vio envuelto en una serie de litigios y agobiado por el nunca terminado juicio de residencia.

Con intención de regresar a México, llegó a Castilleja de la Cuesta, cerca de Sevilla. Allí poco antes había dictado su testamento. El 2 de diciembre de 1547 murió a la edad de 62 años. Le sobrevivieron su mujer, sus hijos Martín y Luis, así como el otro Martín que había tenido con la Malinche, y María, Catalina y Juana nacidas de su esposa, además de otros tenidos también fuera de matrimonio, como aquella doña Leonor, nacida de doña Isabel de Moctezuma.

El primer entierro de Cortés fue en la iglesia de San Isidoro del Campo en Sevilla. Años después, sus restos fueron trasladados a la Nueva España y enterrados en la iglesia adjunta al convento de San Francisco en Tezcoco. De allí pasaron a la Capilla Mayor del convento de San Francisco en la ciudad de México. Su último reposo lo alcanzó en la iglesia de Jesús Nazareno, contigua al Hospital de Jesús fundado por él. En la actualidad se conservan en una urna colocada en un nicho en el muro del costado del Evangelio. Numerosas son las biografías que se han escrito acerca del conquistador de México. Algunos lo han considerado un villano y otros un héroe. La historiografía moderna ha logrado una imagen más equilibrada de este personaje ciertamente extraordinario.

Francisco Pizarro, (c. 1476–1541), conquistador español del Perú. Nació en Trujillo (Cáceres, España) hacia 1476 y era hijo natural de Gonzalo Pizarro y Francisca González.

Primeras expediciones

Con 20 años de edad se alistó en los tercios españoles que luchaban en Italia y en 1502, tras su regreso a España, embarcó junto a fray Nicolás de Ovando, que partía como gobernador a la isla de La Española, iniciando así su relación con América. En 1509 se incorporó al grupo de Alonso de Ojeda que se disponía a poblar en Tierra Firme y participó en la fundación de la villa de San Sebastián y Santa María de la Antigua (Colombia). En 1513 inició junto a Vasco Núñez de Balboa un largo recorrido por el istmo de Panamá, que culminó con el descubrimiento del océano Pacífico, del que tomaron posesión el 29 de septiembre. Durante los años siguientes Francisco Pizarro intervino en diferentes expediciones que recorrieron parte de las costas y las islas del mar del Sur (denominación que recibió el océano Pacífico) en busca de oro y perlas. En 1519 formó parte del grupo que fundó la ciudad de Panamá, recibiendo a las orillas del río Chagres las tierras que le correspondían como poblador, donde llegó a desempeñar los cargos de regidor y alcalde.

Inicio de la conquista de Perú

En 1524 se asoció a Diego de Almagro y Hernando de Luque para explorar las tierras situadas al sur, atraídos por las noticias sobre grandes riquezas facilitadas por la expedición de Pascual de Andagoya, que había llegado hasta un río (tal vez el San Juan, en la actual Colombia), donde recibió noticias de un reino llamado Birú. En el primer viaje, Pizarro llegó al mismo río, que remontó, y fundó Puerto del Hambre. La falta de alimentos y los ataques de los indios le obligaron a retirarse, por lo que se instaló en Chochama, en el golfo de San Miguel (Panamá), donde recibió poco después a Diego de Almagro, que había salido en su busca. En este

punto, los dos compañeros decidieron que Almagro se trasladaría de nuevo a Panamá, para conseguir más hombres y volver a encontrarse con el fin de proseguir el viaje. Tras su regreso, Almagro y Pizarro navegaron en un mismo barco hasta el río San Juan (Colombia), donde recibieron la noticia de la existencia de varias poblaciones en las que sus habitantes llevaban valiosos adornos de oro. Al mismo tiempo, Bartolomé Ruiz y los hombres que viajaban en el otro barco de la expedición, habían localizado en Tumbes una embarcación cargada con oro, plata y tejidos, que describieron a su regreso a San Juan. Allí les esperaba Pizarro, quien, al escuchar estos detalles, emprendió la navegación hacia San Mateo (Ecuador), lugar donde se habían realizado los contactos, y continuó hasta Tacames (Atacamez, Ecuador). De regreso a San Mateo, Almagro volvió de nuevo a Panamá en busca de refuerzos y alimentos. Pizarro y sus hombres se trasladaron con el otro barco a una isla que denominaron del Gallo, en la que permanecieron aislados, ya que este barco volvió también a Panamá, donde un nuevo gobernador, Pedro de los Ríos, decidió poner fin a la expedición. Al plantearse el abandono forzoso de la empresa, Pizarro quiso seguir adelante y ofreció a sus compañeros la posibilidad de continuar o regresar. El grupo formado por los que decidieron seguir recibiría después el nombre de los 'trece de la fama'. La decisión fue finalmente aceptada por el gobernador, quien comunicó a Pizarro que debería estar de regreso en seis meses. En ese tiempo la expedición continuó hasta el río Santa (Perú) y a lo largo del viaje recibió importantes noticias del Imperio inca, cuyo jefe Huayna Cápac había muerto, y que en esos momentos vivía una lucha entre sus hijos Huáscar y Atahualpa por la sucesión. En 1528 Pizarro regresó a España con numerosos presentes y la intención de presentar al emperador Carlos V (rey de España como Carlos I) las peticiones acordadas con sus compañeros, que se concretaban en la gobernación de las tierras descubiertas para él mismo, el título de adelantado para Almagro y el obispado para Luque. El 26 de julio de 1529 la emperatriz Isabel de Portugal firmó las capitulaciones para la conquista del Perú, cuyo nombre oficial fue el de Nueva Castilla, y facultó a Pizarro a seguir descubriendo y poblando, en el plazo máximo de un año, hasta el límite de Chíncha (Perú). También se le concedieron los nombramientos de gobernador, capitán general y alguacil mayor, y su propio escudo de armas, en el que ya aparecían elementos alusivos a Perú, como la representación simbólica de la ciudad de Tumbes y varias balsas peruanas. En diciembre de 1529 llegó a Trujillo (Cáceres), donde se encontró con sus hermanastros, que le acompañaron en sus futuras conquistas.

Conquista definitiva del Imperio inca

En 1530 partió de nuevo para América y al llegar a Panamá, junto a sus socios Almagro y Luque, organizó la expedición comprometida. Francisco Pizarro partió en enero de 1531 y se estableció en Coaque (Ecuador), donde recibió los refuerzos que llevaba Sebastián de Belalcázar, quien se sumó así al grupo. A continuación llegaron a la isla de Puná (Ecuador), donde se les agregó Hernando de Soto. Tras pasar por Tumbes y fundar en agosto de 1532 la villa de San Miguel (Perú), el 15 de noviembre la expedición entró en Cajamarca (Perú), donde estaba Atahualpa, que había apresado a su hermano Huáscar. Tras varios intentos de los españoles por atraérselo, el inca inició una visita acompañado de una multitud de indios y, después de unos breves contactos en los que se negó a acatar el requerimiento habitual, ambos ejércitos entraron en combate, culminando la batalla con la prisión de Atahualpa. Éste, para conseguir su libertad, ofreció llenar de oro la habitación en la que se encontraba y de plata otras dos estancias, y, en secreto, mandó matar a su hermano Huáscar. Mientras se reunía este tesoro, tres soldados españoles llegaron hasta Cuzco y regresaron con más noticias sobre sus riquezas. En Cajamarca se incorporaron Almagro y sus hombres y el 18 de junio de 1533, reunidos los dos socios, se repartieron el botín.

Desde Cajamarca Hernando Pizarro salió hacia Panamá con la parte correspondiente al quinto real (100.000 pesos de oro y 5.000 marcos de plata), que llevó personalmente a España, mientras tanto, un gran ejército se aproximó a Cajamarca para liberar a Atahualpa, y Pizarro decidió juzgarle por la muerte de sus hermanos Huáscar y Atoc y por el delito de traición. Tras ser condenado a muerte, fue ejecutado hacia finales de julio de 1533, a la vez que su hermano Túpac Huallpa, que había prestado fidelidad a Carlos V, fue nombrado nuevo inca. En agosto de 1533 salieron los españoles hacia Cuzco donde entraron el 15 de noviembre, pero antes de llegar el nuevo inca fue envenenado por el cacique quiteño Calcuchimac, por lo que Manco Inca Yupanqui (Manco Cápac II) ocupó su lugar. En marzo de 1534 tuvo lugar la fundación española de la ciudad. Mientras tanto, Francisco Pizarro había recibido el título de marqués y se habían ampliado los límites de Nueva Castilla para incluir a Cuzco, concediéndose a su socio Almagro una gobernación que recibió el nombre de Nueva Toledo y que se extendía 200 leguas hacia el sur, en el Chile actual. El enfrentamiento entre los dos

conquistadores se acentuó, ya que Almagro se resistía a abandonar el cargo de gobernador de Cuzco y tomó prisioneros a los hermanos de Pizarro, Juan y Gonzalo, liberándoles sólo tras entrevistarse con su antiguo socio.

Muertes de Almagro y de Pizarro

El 8 de julio de 1538 Diego de Almagro murió tras ser apresado por Hernando Pizarro en la batalla de las Salinas, en el transcurso de las llamadas 'guerras civiles' que se iniciaron a su regreso de Chile y al reclamar de nuevo la ciudad de Cuzco como parte de su gobernación. Unos años más tarde, el 26 de junio de 1541, Francisco Pizarro fue asesinado en Lima por los partidarios de Diego de Almagro

ESPAÑA Y LAS INDIAS

Casa de contratación de Indias, es el organismo fundado por los Reyes Católicos el 20 de enero de 1503 para controlar el comercio con las Indias. La sede de la Casa fue, hasta 1717, el Cuerpo de los Almirantes en el Alcázar Viejo de Sevilla. Como antecedentes hay que citar otros organismos destinados a controlar el tráfico mercantil con respecto a ciertos territorios más o menos dependientes: La Fondacs en Marruecos, y la Casa da Índia en Lisboa.

Las capitulaciones de Santa Fe (1492) establecían un monopolio compartido entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos, que al poco tiempo dejó de funcionar. Por esta razón, se hizo necesaria una institución que controlara y monopolizara todo lo relativo a las Indias, al 'trato' y 'contrato', se decía, con las nuevas tierras descubiertas. La Casa de Contratación, que en principio intentó monopolizar el comercio con las nuevas tierras, se vio desbordada por la rápida extensión del ámbito americano y pasó a ser el órgano competente en la inspección y control del movimiento de personas y mercancías, tanto en el aspecto fiscal (pago de impuestos), como técnico (cartas de navegación o formación de pilotos). La reglamentación de la Casa de Contratación se hizo mediante Reales Ordenanzas, dictándose las primeras en 1503 y rectificándose y ampliándose en 1510, 1531 y 1571. En las ordenanzas de 1503 se estableció la dotación de tres oficiales al servicio de la Casa: el factor, encargado de despachar y organizar, el tesorero, que recibía mercancías y dineros y el contador o escribano, cuyo cometido era llevar los libros para asentar todo lo que el factor despachara y el tesorero recibiera.

En las ordenanzas de 1510 se detallan los diversos libros que debían llevar los oficiales: el de asiento de salidas y entradas de bienes reales, el de registro de material destinado a las flotas; el de compras de materiales, el destinado a consignar los bienes de difuntos habidos en Indias o en las flotas, el de asiento de todas las cuentas que le remita el almirante y el de registro de las licencias de pasajeros. Con el paso del tiempo, y a medida que el comercio con América adquiría mayor complejidad, surgió la necesidad de nombrar nuevos funcionarios, como el proveedor general de la Armada, el correo mayor, el artillero mayor y los visitadores de navíos.

En 1557 se instituyó el cargo de presidente de la Casa de Contratación, como autoridad máxima de ese organismo, con la misión de organizar el trabajo de todos los funcionarios y velar por su fiel cumplimiento. Los oficiales de la Casa tenían también un cometido jurídico, aunque referido sólo a los asuntos comerciales relacionados con las Indias. En 1510 se nombró un juez letrado. La administración de justicia dio origen a nuevos cargos: un fiscal (1546) y un juez asesor (1553). Los asuntos de mayor entidad debía revisarlos y fallarlos el Consejo Supremo de Indias, creado en 1524, y al que sucedió el ministerio de Ultramar. En 1583 se creó la sala de justicia dentro de la Casa de Contratación; se separaba así las funciones administrativa y fiscal de la judicial. En 1529 se creó el tribunal de la avería, fondo destinado a sufragar los gastos que originaba la protección armada de los buques mercantes.

Otra de las funciones fundamentales de la Casa fue el control y apoyo técnico a la navegación. Se creó el cargo de piloto mayor, que desempeñaron personajes tan insignes como Américo Vespucio, Juan Díaz de Solís o Sebastiano Caboto. Además, se creó una oficina hidrográfica, que puso en marcha la escuela de navegación, responsable de la formación y examen de los pilotos, y que se ocupó también de la construcción y reparación de los instrumentos náuticos y del registro de los nuevos descubrimientos en un mapa, el padrón real. Cualquier nave que se dispusiera a cruzar el Océano debía solicitar la correspondiente licencia y comprar las cartas de navegación.

Durante más de dos siglos (hasta 1717), la sede de la Casa permaneció en Sevilla, que disponía del monopolio del tráfico con América. Sin embargo, el puerto fluvial de Sevilla presentaba dificultades de calado para los buques de gran tonelaje, por lo que se autorizó la carga y descarga en Cádiz, lo que propició el contrabando y, por eso, en 1535, se instituyó en Cádiz el Juzgado de Indias, integrado por un juez oficial y tres delegados de la Casa de Contratación, que controlaban el tráfico mercantil. En 1717, y por la aplicación de la política reformista de los Borbones, se produjo un cambio de ubicación de las sedes: la Casa de Contratación se establecía en Cádiz y el Juzgado de Indias pasaba a Sevilla. La etapa gaditana de la Casa estuvo caracterizada por la continua decadencia a causa de la sustitución del régimen de monopolio por el de libre comercio. En 1790 se suprimió definitivamente la Casa de Contratación.

Las leyes de Indias, son el conjunto de leyes dictadas por España para la América hispana.

Durante los tres siglos de vida colonial, los virreynatos americanos dependientes de España se rigieron por un conjunto de leyes que se fueron adaptando a la compleja realidad para la que en la mayoría de los casos no existían precedentes. Estaba formado por las normas procedentes del Derecho de Castilla, que actuaba como base jurídica fundamental, las específicas de Indias y aquellas procedentes del Derecho Indígena que fueron introducidas por su utilidad en las relaciones con la población autóctona, como las que trataban sobre los sistemas del cacicazgo o el ayllu, que afectaban a los sistemas de parentesco y de herencia. El Derecho Indiano estuvo formado por las leyes y los numerosos documentos jurídicos que generó su aplicación, gestionados por una compleja burocracia que funcionó tanto desde la metrópoli como desde las diferentes sedes administrativas americanas.

Creación del Derecho Indiano

El Consejo de Indias y las secretarías de Estado dieron salida, tras las correspondientes consultas al rey, a un gran número de decretos, órdenes, autos, instrucciones, cédulas y provisiones como instrumentos legales que sirvieron para reglamentar el gobierno de las provincias americanas. Todas estas disposiciones quedaron reflejadas en los libros de registro que se fueron multiplicando en relación con su contenido general o específico, ya que los documentos originales eran enviados directamente a las autoridades o a las personas implicadas en el tema. Los libros generales se iniciaron en 1492 y estuvieron activos hasta 1717, con una breve interrupción de 1505 a 1509. Posteriormente se fueron abriendo nuevos libros relacionados con la Casa de Contratación de Sevilla, áreas concretas de América, como Nueva España, Perú o Río de la Plata, entre otros, y materias específicas. Se calcula que las disposiciones dictadas durante este periodo superan el millón y fueron recogidas en cerca de dos mil libros.

El volumen y la diversidad de este conjunto legal en permanente aumento creó numerosas dificultades a las autoridades para su puesta en práctica. A mediados del siglo XVI, cuando el establecimiento en el continente abarcaba una extensión insospechada treinta años antes, las normas de diferente rango se superponían unas a otras sin que los encargados de su cumplimiento dispusieran de los repertorios legales imprescindibles para su trabajo. Las polémicas Leyes Nuevas de 1542 habían sido publicadas en su momento con el título de Leyes y Ordenanzas nuevamente hechas por su Magestad para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios, pero al poco tiempo fueron derogadas parcialmente y de forma desigual en los diferentes virreynatos, a causa de los duros enfrentamientos con los encomenderos.

En 1563 se publicó en México la obra del oidor de la Audiencia Vasco de Puga que es conocida como Cedulaire de Puga, en la que se reunieron un conjunto de disposiciones que afectaban a la Nueva España, dictadas entre 1525 y 1563.

En la metrópoli, el Consejo de Indias inició la tarea de recopilación a partir de 1562. Entre 1570 y 1574 Juan de Ovando actuó como Presidente del Consejo y dedicó gran parte de su trabajo a la elaboración del Libro de

la gobernación espiritual y temporal de las Indias, que en realidad era un índice con el que su autor intentaba poner orden y facilitar la consulta de los instrumentos legislativos. Ovando había sido encargado por Felipe II de inspeccionar el funcionamiento del Consejo de Indias años antes y había detectado con claridad las dificultades de su funcionamiento. Tras la muerte de Ovando esta labor quedó interrumpida hasta 1582 en que Diego de Encinas se hizo cargo de un trabajo de carácter más reducido, de uso específico del Consejo, que apareció en 1596 y que es conocido como el Cudulario de Encinas. La selección de las leyes reunidas en él no tuvo el rigor del anterior ni supuso una necesaria puesta al día del cuerpo legislativo pero fue usado tanto en España como en los virreinos durante mucho tiempo.

Las Recopilaciones indianas

El mayor esfuerzo de clarificación de toda esta normativa fue el llevado a cabo por Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano, que culminó con la publicación en 1681 de la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias en la que se seleccionaron aquellas que continuaban en vigor. Inicialmente el trabajo fue encargado a Diego de Zorrilla quien lo realizó entre 1603 y 1609 dejándolo de nuevo incompleto y sin publicar. Esta recopilación fue sancionada por Carlos II el 18 de mayo de 1680 y está formada por nueve libros, divididos en cuatro volúmenes, que contienen 6.385 leyes agrupadas en 218 títulos. Esta obra tuvo una tirada de 3.500 ejemplares y se reeditó en 1759, 1774, 1791, 1841 y 1889-90.

Su contenido abarcó todos los aspectos relacionados con la vida colonial, incluidos los religiosos. El primer libro reunió toda la normativa sobre el acceso a los cargos eclesiásticos, el funcionamiento del Tribunal de la Inquisición, la distribución de las limosnas y el control de la importación de libros, entre otras disposiciones. De los ocho restantes, uno de ellos, el sexto, estuvo dedicado específicamente a todo lo relacionado con la población indígena: la condición del indio, su reducción, los servicios y tributos que tenía que prestar y el trato que debía recibir de las autoridades. La compleja estructura política y administrativa quedó reflejada en siete libros que reunieron las leyes que afectaban a la formación de las instituciones de gobierno y sus cargos, la defensa de las colonias, la formación de las ciudades, el comercio, la composición de la sociedad y el papel que debía desempeñar cada grupo, los tributos y su distribución y la administración de la justicia, entre muchos otros.

El cumplimiento de esta legislación por las autoridades virreinales siempre estuvo dificultado por un desconocimiento real de la normativa vigente en cada caso, a causa de la falta de los repertorios legales y de una complejidad que se reflejaba en la existencia de disposiciones contradictorias. También influyó de forma negativa el tiempo que se tardaba en resolver los asuntos que debían pasar por una larga, lenta y centralista burocracia antes de recibir las resoluciones precisas. El envío de la documentación de cualquier asunto a la metrópoli para ser resuelto por el rey, tras los informes del Consejo de Indias, y su devolución al punto de origen, podía tardar aproximadamente un año.

Las autoridades locales también tuvieron que adaptarse a las necesidades concretas del medio en el que ejercían su gobierno, desconocidas en la mayoría de los casos por los legisladores que dictaban normas generales en muchas ocasiones, difíciles de aplicar a la múltiple realidad americana. La capacidad de adaptación de estas autoridades, sin contravenir directamente las órdenes reales, dio lugar a un repetido incumplimiento de una legislación que en la teoría permitía ejercer un poder controlador pero que en la realidad no respondía a ello. El mayor esfuerzo realizado por la Corona para retomar el tema se llevó a cabo durante el siglo XVIII, con una reorganización de la Administración a partir de los informes, que hablaban de un incumplimiento generalizado en todos los terrenos.

Una forma de fiscalizar la aplicación de las leyes por las máximas autoridades era a través de los informes oficiales que los virreyes tenían que entregar sobre su actuación. A esta documentación se sumaban las inspecciones que, con el nombre de 'visita', podían recibir durante su gobierno.

Perú, Virreinato del, demarcación política y administrativa española del periodo colonial que incluyó los actuales países de Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina.

Conquista y creación del virreinato

Con la entrada de los españoles en la ciudad de Cuzco en 1534 concluye la conquista militar de Perú, llevada a cabo por Francisco Pizarro, y comienza el desarrollo del asentamiento español en el área dominada hasta ese momento por el imperio incaico del Tahuantinsuyu que, a partir de 1542, entró a formar parte del virreinato de la Nueva Castilla, conocido más tarde como virreinato de Perú, y que estableció su capital en Lima, fundada

en 1535. Su demarcación incluyó con el tiempo el espacio comprendido entre Panamá y Chile de norte a sur, a excepción de la actual Venezuela, y hacia el este hasta Argentina, con la excepción de Brasil, que pertenecía al dominio portugués. El periodo entre 1534 y 1544 estuvo presidido por los enfrentamientos entre los partidarios de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, los dos socios que se habían unido en 1524, junto a Hernando de Luque, para llevar a cabo una expedición en busca de las tierras del Virú o Birú (Perú), de las que llegaban noticias que hablaban de la existencia de grandes riquezas. El nombramiento de Pizarro como primer gobernador y el desigual reparto de los beneficios en la concesión de tierras y títulos entre ambos socios fue una fuente permanente de luchas, conocidas como "guerras civiles", que continuaron tras la muerte de Almagro, derrotado en la batalla de las Salinas en 1538, y la de Pizarro, asesinado por los almagristas en 1541.

El reparto de las tierras y los indios llevado a cabo entre los conquistadores por el sistema de las encomiendas y su supresión legal con la promulgación de las Leyes Nuevas en 1542, mantuvo abierto el enfrentamiento con el poder real, representado por el segundo gobernador Cristóbal Vaca de Castro y el primer virrey Blasco Núñez Vela, que murió el mismo año de su llegada, 1544, en lucha con los partidarios de la encomienda, al mando de Gonzalo Pizarro, que se consideraba heredero de su hermano Francisco. El presidente de la Audiencia y tercer gobernador Pedro de La Gasca consiguió la pacificación atrayendo al bando oficial a la mayor parte de los insurrectos y apresando al hermano de Pizarro en la batalla de Jaquijahuana.

Organización del virreinato

En 1550 fue nombrado virrey Antonio de Mendoza, que ya había ejercido el cargo en el virreinato de la Nueva España. El virrey Francisco de Toledo, que gobernó entre 1569 y 1581, llevó a cabo la más importante labor de organización de la administración colonial en el virreinato peruano durante el siglo XVI, estableciendo las normas para la agrupación de los indios en reducciones y la distribución del trabajo indígena por medio de la mita. Mediante el empleo de ésta, el virrey Toledo proveyó de mano de obra a las minas de Potosí (plata) y Huancavelica (mercurio, necesario para la purificación argentífera), logrando así convertir al Perú en uno de los centros más importantes de producción de plata en el mundo entero. En el siglo XVIII destacaron las figuras de los virreyes que introdujeron las medidas creadas por el reformismo Borbónico, especialmente Manuel de Amat y Junyent, que gobernó entre 1761 y 1776, Manuel de Guirior (1776–1780), Agustín de Jáuregui (1780–1784) y Teodoro de Croix (1784–1790), destinadas a revitalizar la administración colonial con actuaciones como la incorporación del sistema de intendencias. Con él se intentó profesionalizar el gobierno, sustituyendo las inoperantes figuras de los corregidores y los alcaldes mayores, dedicando especial interés a todo lo relacionado con la Hacienda.

La reorganización territorial llevada a cabo a lo largo del siglo XVIII disminuyó la importancia del virreinato peruano, que perdió una gran parte de su espacio y de su capacidad comercial. En 1717 se creó el virreinato de Nueva Granada, restaurado en 1739 tras un periodo de supresión. En 1776, la creación del virreinato del Río de la Plata, supuso la pérdida de la explotación de las importantes minas de Potosí, y del protagonismo comercial de Lima y su puerto de El Callao, frente al adquirido por Buenos Aires.

José de la Serna e Hinojosa fue el último virrey y gobernó entre los años 1821 a 1824, asistiendo a la desintegración del Ejército realista, en la batalla de Ayacucho.

Aculturación y resistencia indígena

El proceso de transformación de la sociedad andina a partir del asentamiento de los españoles y el establecimiento del virreinato del Perú, se interpreta como una adaptación a las formas impuestas por el modelo colonial, como medio de supervivencia, sin abandonar los elementos fundamentales de la cultura indígena. Es la fórmula que la moderna historiografía peruana denomina 'aculturación y resistencia'. Entre las primeras noticias que recibió Pizarro sobre la existencia del Estado incaico estaban las relacionadas con la muerte del último inca, Huayna Cápac, y la lucha que por la sucesión mantenían sus hijos Atahualpa y Huáscar, apoyados cada uno de ellos por los diferentes grupos de poder que reflejaban el complejo sistema de relaciones de parentesco por el que se regía aquella sociedad. Los partidarios de Atahualpa habían conseguido apoderarse de la capital del imperio, Cuzco, y apresar a Huáscar, muerto por orden de su hermano, antes de ser ejecutado él mismo por los españoles en julio de 1533. A partir de ese momento se suceden los nombramientos de nuevos incas por parte de los españoles, que intentan utilizar el prestigio de su autoridad ante los indígenas. Pero el primero, Túpac Huallpa, fue envenenado antes de entrar en Cuzco y el segundo, Manco Inca Yupanqui, acabó levantándose contra los españoles estableciendo en Vilcabamba un reducto de

enfrentamiento permanente, hasta que fue asesinado en 1544 por los seguidores de Almagro.

La resistencia indígena se mantuvo viva tanto en la elite cuzqueña de Vilcabamba como en numerosas acciones que se producen a lo largo de todo el periodo colonial, en las que está presente la idea mesiánica del inca que cristalizó de forma especial en los levantamientos del siglo XVIII, protagonizados por Juan Santos Atahualpa, en 1742, y en 1780 por Túpac Amaru.

Al mismo tiempo la incorporación de la nobleza incaica a la colonia era utilizada como una fórmula de legitimación, que se expresó incluso con la publicación de grabados en los que aparecían los reyes de España como continuadores de la dinastía incaica. Las reclamaciones para que se reconociesen los derechos nobiliarios de los curacas fueron muy numerosas y entre ellas no faltaron las falsificaciones de quienes se fabricaban a la medida una ascendencia incaica, que les aseguraba una posición de prestigio ante las autoridades coloniales.

Cuando los nombramientos de autoridades indígenas coincidían con los esquemas andinos, la relación entre la comunidad y el curaca era fluida, ya que respondía a una idea muy precisa de la procedencia de las fuentes de poder. En el caso contrario, se producían numerosos problemas derivados de la presencia de una autoridad no aceptada por la tradición indígena.

En el terreno religioso el sincretismo facilitó el mantenimiento de una actitud de aceptación del cristianismo con la pervivencia del culto a las divinidades andinas. La persecución de la idolatría, en la que destacaron jesuitas como el padre Pablo José de Arriaga, no impidió que otros miembros de esta misma orden favorecieran la identificación de la Virgen María con la Pachamama y la superposición de símbolos cristianos a las divinidades andinas.

Economía

La economía colonial se desarrolló a partir de los modelos occidentales, en los que el tributo y el salario determinaban la relación con el poder en este campo. Para ello utilizó en su provecho la estructura organizada por el Estado incaico, aunque no incorporó los elementos clave de este modelo, basado en la redistribución y la reciprocidad que, sin embargo se mantuvieron vigentes entre la población indígena. Los tributos fueron cobrados inicialmente a través de los encomenderos (época durante la cual predominó el cobro en especies), pero a partir de 1565 esta función recaudadora la realizaron los corregidores de indios, que en el siglo XVIII fueron sustituidos por los intendentes.

La economía colonial se organizó fundamentalmente en torno a la minería y sus centros de producción atrajeron la mayor parte de la actividad comercial. La producción de plata tuvo una especial odres, con mano de obra especializada y pagada con salario, ganado para el transporte terrestre y dos fragatas y un balandro para el comercio que llevaba hasta Chile y a Panamá.

El comercio se centró fundamentalmente en el abastecimiento de productos destinados al consumo de la sociedad colonial. Los conceptos mercantiles, inexistentes en la sociedad andina, fueron aplicados a productos de una larga tradición en el mundo indígena, como el cultivo de la coca, que se desarrolló en grandes extensiones destinadas al mercado y muy especialmente al consumo en las áreas mineras. El comercio interregional se realizó a través de las vías de comunicación interior que, en el caso de la puna, aprovechaba los caminos abiertos por los incas. Esta comunicación también ponía en contacto los centros urbanos del altiplano con áreas del norte de Argentina y Chile, mientras que en los valles daba lugar a nuevos caminos que confluían en poblaciones que se convirtieron en centros de distribución hacia la sierra y el altiplano, como sucede con Juli. En otros casos, la búsqueda de una salida hacia el Atlántico hizo que ciudades como Salta, Córdoba o Tucumán, en Argentina, se convirtieran en piezas clave del comercio interno y del externo.

Las vías oficiales del comercio marítimo estuvieron muy controladas por el monopolio de la Corona, que reglamentó de forma estricta la comunicación comercial entre los virreinos en defensa de sus intereses. Sin embargo, la relación se mantuvo por medio del contrabando de productos locales y extranjeros, que abastecían con normalidad las necesidades de la sociedad colonial. Panamá, Guayaquil y El Callao, fueron los tres puertos más importantes del Pacífico relacionados con el virreinato del Perú. El producto más importante que se transportó a lo largo de esta ruta fue la plata procedente de Potosí, que llegaba a Lima tras un largo recorrido a través de Juli, Arequipa y el puerto de Islay o el de Arica. En la capital era almacenada a la espera de la formación de la Flota del mar del Sur, creada para su protección y transporte, y trasladada hasta Panamá, desde donde iniciaba su camino a España integrándose en la Flota de Indias.

Este repetido envío de grandes cantidades de plata por mar se convirtió desde el primer momento en objetivo

de las acciones de piratas y corsarios, que atacaban a la flota durante su trayecto, y a la ciudad de Lima y al puerto de El Callao, durante el periodo en que la plata estaba depositada en las Cajas Reales antes de emprender el viaje. La Corona intentó proteger este trayecto, de vital importancia, con la fortificación de los puntos estratégicos de la navegación por el Pacífico Sur y su entrada por el cabo de Hornos.

Arte y arquitectura

La arquitectura adquirió un importante desarrollo en todo el virreinato, marcada fundamentalmente por la actividad religiosa que dio origen a catedrales, parroquias y conventos urbanos y rurales, dispersos por toda su geografía. Durante el siglo XVI en estas obras se suman elementos procedentes de la arquitectura mudéjar, gótica y renacentista, a los que posteriormente se añaden otros, tomados del vocabulario manierista y barroco. El rococó tuvo también su reflejo en una parte de la arquitectura limeña y el neoclasicismo alcanzó a introducirse en los últimos años del siglo XVIII, aunque su influencia estuvo mucho más limitada. El carácter telúrico del área andina, con la repetida actividad de los terremotos, fue un elemento condicionante de su arquitectura, que se mantuvo dentro de unos límites de altura y prefirió la repetición de techumbres planas y bóvedas, frente al uso de cúpulas. Los materiales constructivos más habituales fueron la madera, el ladrillo y la piedra aunque en algunas ocasiones se utilizaron elementos propios de la arquitectura local, obligados por una necesaria adaptación al medio.

Las áreas más importantes de desarrollo arquitectónico se formaron en torno a Tunja en Colombia, Quito en Ecuador y Lima y Cuzco en Perú, aunque otras regiones como el Collao, en el altiplano boliviano, tuvieron periodos de gran actividad constructora.

El virreinato andino presenta una diversidad pictórica basada en la existencia de unos centros culturales que crean áreas de influencias propias y diferenciadas. Santafé de Bogotá, Quito, Lima, Cuzco y Potosí generan una actividad específica, con nombres propios que sirven de punto de referencia a sus respectivas escuelas estilísticas. Durante la segunda mitad del siglo XVI se desarrolló el proceso inicial del traslado de obras europeas –españolas, flamencas e italianas fundamentalmente– y la instalación de los primeros pintores. Es importante la llegada del jesuita italiano Bernardo Bitti, al comienzo del último cuarto de siglo, enviado por sus superiores por sus conocimientos artísticos. Recorrió numerosas fundaciones jesuitas realizando obras de pintura y escultura, enseñando a otros hermanos su oficio y difundiendo una iconografía y un modo de interpretarla que marcó con fuerza a las realizaciones posteriores. Bitti trasladó a Sudamérica el manierismo tardío y prolongó la influencia de este estilo hasta mediados del siglo XVII. En la iglesia limeña de San Pedro están La coronación de la Virgen y La Virgen de la Candelaria. Después es enviado a Cuzco y más tarde a Puno, regresando posteriormente a Lima.

Tras Bitti se instala en Lima Mateo Pérez de Alesio, quien había trabajado en Europa. El último de los tres italianos de importancia que llegó al virreinato de Perú, Angelino Medoro, trabajó también en la Nueva Granada y en Quito. Lo primero que se conoce de él es una Virgen de la Antigua, a la que siguen otras obras, como la Anunciación, que firma y fecha en 1588, para la iglesia de Santa Clara de Tunja, o la Oración en el huerto y El descendimiento, que realizó para la capilla de los Mancipe de la Catedral. De su paso por Quito queda una Virgen con santos perteneciente al monasterio de la Concepción y un trabajo menor como es el escudo nobiliario, que llevó a cabo en la iglesia de Santo Domingo en 1592. De los artistas que se afiliaron a su estilo, Gregorio Gamarra y Lázaro Pardo Lago son dos de los más significativos y activos. La estela de Medoro en el ámbito cuzqueño fue seguida por Luis Riaño.

A la mitad del siglo XVII comienza a introducirse en Cuzco una corriente más influida por el tenebrismo, a lo que contribuye la presencia del jesuita flamenco Diego de la Puente y un cierto realismo tomado de los modelos flamencos y españoles, que llegan con las obras enviadas desde los talleres de Francisco de Zurbarán y de Valdés Leal. Juan Espinosa de los Monteros es uno de los representantes de esta tendencia. La vertiente hispana la representan Martín de Loaiza, autor de una Adoración de los pastores y una Visión de san Eustaquio y Marcos Ribera, autor de pinturas ligadas a los modelos españoles como El martirio de san Bartolomé, tomado de José de Ribera.

Una de las características más importantes de la pintura cuzqueña es la relacionada con la activa población de pintores indígenas, que desarrollaron su trabajo al mismo tiempo que el resto de los artistas. Desde temprano

se reconoció la actividad de muchos de ellos, que firmaron sus obras y trabajaron individualmente o en colaboración con españoles o mestizos. Pero fue en el siglo XVII cuando, con la figura de Diego Quispe Tito al frente, su producción empezó a ser considerada desde una perspectiva diferenciadora, que ellos mismos se encargaron de resaltar al separarse del gremio que compartían con los demás pintores.

Quispe Tito nace en 1611 y realiza su formación a la vista de los ejemplos derivados del manierismo. Su *Visión de la cruz*, de 1631, está elaborada a partir de una interpretación propia de los grabados flamencos, que le sirven de constante repertorio de imágenes, como en las pinturas de la iglesia de San Sebastián y en la serie evangélica de la catedral de Cuzco. Otros pintores indígenas, de obra conocida, son Basilio de Santa Cruz y Juan Zapata. Santa Cruz prefiere inspirarse en las obras de los pintores españoles. Durante el siglo XVIII los talleres indígenas cuzqueños se alejaron más de los principios de la pintura europea. Se habla incluso de la industrialización de esta pintura por la rapidez que se exigía en su realización.

En el otro extremo del virreinato, en Santafé de Bogotá, trabajó por los mismos años Gregorio Vázquez de Arce, el pintor más sobresaliente de este núcleo y uno de los que más se ha relacionado con la influencia de la obra de Murillo en tierras americanas. Es de los pocos pintores de quienes se ha conservado un interesante número de dibujos. Pintó temas religiosos y profanos, como la serie dedicada a las Estaciones.

También la ciudad de Quito tuvo, en la segunda mitad del siglo XVII y los comienzos del XVIII, el periodo de mayor calidad en la pintura. Sus representantes máximos son Miguel de Santiago y Nicolás Javier de Goribar.

OTROS TÉRMINOS IMPORTANTES

Reducciones (americanas), concentraciones de la población indígena en pueblos de indios para facilitar la evangelización, controlar su producción y permitir el control fiscal. La política de concentración indígena en ámbitos rurales se inicia a comienzos del siglo XVI en las Antillas. Esta experiencia aislada se generaliza de una forma organizada a partir de 1540, como consecuencia de los numerosos abusos ejercidos por los encomenderos sobre la población indígena, tras los informes presentados por el obispo Francisco Marroquín ante el rey español Carlos I (emperador Carlos V). En muchas ocasiones estas agrupaciones se llevaron a cabo sin tener en cuenta la procedencia específica de sus miembros, que podían pertenecer a diferentes grupos lingüísticos y étnicos, con lo que se destruían las estructuras internas de las comunidades y se aceleraba la pérdida de su identidad cultural.

Para su organización se contó con la colaboración de los misioneros y los caciques, que participaron activamente, y se evitó al máximo el contacto con españoles, negros y castas, regulando su relación con estas poblaciones, a las que tenían muy limitado el acceso. El órgano de gobierno fue el cabildo, que utilizó el mismo esquema que en Castilla, con autoridades elegidas entre los vecinos. Los cargos siempre fueron ocupados por los miembros de las elites indígenas, que actuaban como gobernadores, desempeñando las funciones de jueces y alcaldes o regidores. Estos caciques accedían al cargo por herencia o por designación entre los 'principales', lo que permitió que parte de la clase dirigente prehispánica se incorporara al esquema de poder colonial. Su economía estaba basada en una producción orientada al abastecimiento de las ciudades, a través de explotaciones agrarias y ganaderas fundamentalmente. Los barrios indígenas establecidos en la periferia de las grandes ciudades como México o Cuzco, con sus propias autoridades y dispuestos en torno a sus parroquias, tenían una organización muy semejante a la de las reducciones.

Cortes de Tomar. Reunión de las Cortes portuguesas convocada por el rey español Felipe II, en 1581, que tuvo lugar en la ciudad de Tomar, con el fin de ser reconocido rey de Portugal y jurar así mismo su propia fidelidad a la legislación de esos territorios. En el contexto de la crisis sucesoria que sirvió de epílogo a la dinastía de Avís, después de perseguidos y apartados don Antonio, prior de Crato, y sus partidarios, Felipe II entró en territorio portugués, decidido a imponer su pretensión al trono que reclamaba por ser nieto del rey Manuel I por vía materna (la madre de Felipe II fue Isabel de Portugal). El 16 de abril de 1581, en el convento de la Orden de Cristo de Tomar, se congregaron las Cortes, con representantes del clero, la nobleza y el pueblo, los cuales procedieron al juramento del rey español como heredero de la corona de Portugal y éste, respondiendo a las solicitudes de los tres estados, con el fin de consolidar el apoyo conseguido, prometió llevar adelante un gobierno que, dentro de la unidad luso-castellana, respetara los usos, costumbres, privilegios y libertades

existentes. Portugal pasaba así a formar parte de los reinos y territorios que integraban la Monarquía Hispánica.

Alumbrados o Iluminados, miembros de un movimiento o secta religiosa española que floreció en Castilla y Andalucía desde el final de la Reconquista. El movimiento evolucionó desde ciertas formas de espiritualidad franciscana, bien acogidas por los conversos, protagonizadas por monjas que caían en éxtasis místicos (como fue el caso de Francisca Hernández), y que eran toleradas por la jerarquía eclesiástica.

Con el comienzo de la Reforma protestante en el siglo XVI, atraieron la atención de la Inquisición, cuyos procesos por herejía a los alumbrados pueden dar una sensación de unidad doctrinal que no existió, pues los distintos grupos de 'iluminados' sólo compartían un cierto menosprecio por las formas externas de la religión y una tendencia hacia la exacerbación extática. Precisamente se les relacionó con místicos como san Ignacio de Loyola o san Juan de Ávila. Hacia 1620 la Inquisición había logrado su práctica erradicación.

Arbitrismo. Corriente de literatura política y económica desarrollada en Castilla durante la época de los Austrias, sobre todo en el siglo XVII. El término 'arbitrista' tuvo entre sus contemporáneos una connotación peyorativa, porque se refería a la persona que proponía soluciones –'arbitrios'– disparatadas e irrealizables para aliviar los problemas de la Hacienda y los males públicos. Cada autor apuntaba las causas de la decadencia –'declinación'– para exponer luego las soluciones que consideraban infalibles. Pero el arbitrismo castellano, representado, entre otros, por Luis Ortiz, Sancho Moncada, Tomás de Mercado o Pedro Fernández de Navarrete, fue mucho más que eso. En la situación de progresivo deterioro socioeconómico visible desde las últimas décadas del XVI, los arbitristas aportaron un análisis, en ocasiones de notable lucidez sobre la situación castellana y de la Monarquía en su conjunto. Hubo gran abundancia de arbitrios elevados a las autoridades y algunos de ellos no dejaron de tener influencia en los responsables políticos, como el conde-duque de Olivares. En el siglo XVIII, la herencia del arbitrismo se trasladó al 'proyectismo' ilustrado, cuyas propuestas tuvieron gran altura.

Leyes de Burgos. Es el primer código legislativo establecido por la monarquía española para las Indias; compuesto por 35 leyes firmadas el 27 de diciembre de 1512 en Burgos y que se conocen también como Ordenanzas dadas para el buen regimiento y tratamiento de los indios, a las que se añadieron otras cuatro leyes más, dictadas el 28 de julio de 1513 en Valladolid. La novedad de este cuerpo general legislativo radica en que es el primero que se dictó para el Nuevo Mundo con orden expresa de que se imprimiera al instante y se divulgara lo más posible.

Después del famoso sermón de protesta del dominico fray Antonio de Montesinos el 21 de diciembre de 1511, y que respaldó toda la comunidad religiosa dominica de La Española, el rey Fernando el Católico mandó reunir una Junta en Burgos, donde residía la corte, y a ella fueron convocados teólogos y juristas, consejeros de los monarcas y responsables máximos de la política indiana, además de una representación de la voz crítica, con Montesinos al frente, y algunos partidarios de la encomienda, como el franciscano fray Alonso del Espinar, Fernández de Enciso y Pedro García Carrión. Por lo mucho que importaba al reino, tanto el rey como el cardenal Cisneros siguieron muy de cerca estas reuniones, además de todos los implicados directamente en el gobierno de las Indias, como el obispo Juan Rodríguez de Fonseca.

En el plano teórico, las Leyes de Burgos pretendieron mejorar el tratamiento dado a los indios, suavizar sus obligaciones laborales, regular sus condiciones de vida y velar por su evangelización y enseñanza, sin discutir en ningún momento que los indios eran libres "e non sujetos a servidumbre" como ya se había establecido en 1503. Tampoco se cuestionó en estas reuniones la encomienda, considerada de acuerdo con las leyes divinas y humanas y justa en virtud de la donación papal, ya que tales Ordenanzas no hicieron sino recoger disposiciones legales anteriores con innovaciones de escaso relieve.

Puede decirse que, después de Burgos, quedaron confirmados los repartimientos y encomiendas, a la vez que la postura radical de los dominicos nada consiguió en la práctica.

En el conjunto de las Leyes de Burgos se insiste en el buen trato al indio, concediéndoles un descanso de cuarenta días después de cinco meses de trabajo; debían ser bien alimentados con carne; se prohibía cargarles y hacer trabajar a las mujeres embarazadas; había que darles casa, hamacas y vestidos. Se les impedía, de otro lado, sacarse sangre, pintarse y emborracharse; se prohibía encarcelarlos o golpearles con palos o látigos. Espiritualmente se ordenaba construir templos en todas partes, de modo que pudieran oír misa con facilidad los domingos y días festivos; se haría el adoctrinamiento con dulzura, la enseñanza cristiana sería obligatoria a todos los indígenas, existiría un muchacho monitor para cada cincuenta indios, sacramentos gratuitos, bautizo

a los recién nacidos, monogamia y matrimonio regular, evitándolo entre los parientes; y registros de nacimientos y defunciones. Se nombró también a dos visitantes e inspectores entre los vecinos más antiguos para vigilar el cumplimiento de las Leyes.

Capitulación Convenio o acuerdo entre la Corona española y un particular para el descubrimiento, poblamiento y explotación de nuevas tierras.

Las capitulaciones, como forma de relación contractual para la consecución de una determinada empresa, adquirieron a partir del siglo XV una gran pujanza. Un significativo precedente fueron las capitulaciones firmadas para la conquista de las islas Canarias. En el caso americano, se iniciaron con las famosas Capitulaciones de Santa Fe, firmadas entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón el 17 de abril de 1492. En el siglo XVI alcanzaron su máximo desarrollo pero fueron decreciendo paulatinamente a medida que la Corona intervino, de modo más directo, en la empresa de las Indias.

A pesar de su carácter contractual entre dos partes, la capitulación, a juicio de los expertos, no pertenece a la esfera del extraordinarias de Santa Fe, Colón recibió los títulos y oficios de almirante, virrey y gobernador de las Indias. En algunos casos se concedía el dominio de las fortalezas y obras de defensa construidas en los nuevos territorios. Patrimonialmente, los conquistadores podían beneficiarse con lotes de tierra, explotación de minas y repartimientos de indios, aunque su valor decrecía con el transcurso de los años.

La concesión de capitulaciones fue, bajo los Reyes Católicos, privilegio exclusivo de la Corona, que la ejercía con mucho miramiento. Durante el reinado de Carlos I se delegó su concesión en ciertas autoridades de Indias, como los virreyes y las audiencias, pero no era efectiva hasta contar con la confirmación real. Felipe II en las Ordenanzas de nuevos descubrimientos adoptó de nuevo una política centralista, ordenando que toda capitulación otorgada por las autoridades indianas debía contar con el visto bueno del Consejo de Indias.

Felipe IV autorizó a los virreyes a otorgar capitulaciones sólo en casos de estricta necesidad y siempre con el beneplácito de la Corona.